PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TÍTULO: VERIFICACIÓN DEL TRAMITE DE PAGO	CÓDIGO: CT-FO-44			
		VERSIÓN No. 01	Página 1 de 1		
		FECHA:	24	7	2024

CONTRATISTA O BENEFICIARIO: C.I. DISTRICANDELARIA S.A.S	**No. CONTRATO Y/O ORDEN DE COMPRA: TRAMITE DE PAGO No 7 OS 30 DERIVADA DEL CONTRATO**
DEPENDENCIA ENCARGADA DEL TRAMITE DE PAGO: DIRECCION DE OTROS ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	
FECHA DE RECEPCIÓN:	**VALOR TRAMITE DE PAGO: $ 66.521.151,00** — **RADICADO N°**
FECHA DE VALIDACION GESTOR:	**FECHA DE ENTREGA SUPERVISIÓN:**
SUPERVISOR: WILSON CAMILO CARRILLO D'ACHIARDI	

No.	DESCRIPCIÓN	CONTRATOS								ANTICIPOS
		COMPRAVENTA O SUMINISTRO	SUMINISTRO, ORDENES DE SERVICIOS	ORDEN DE COMPRA	FIDUCIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	INTERVENTORIA	INTER-ADMINISTRATIVOS	OBRA	
1	Validación de la Publicación en Secop II (trámite de pago, informe de supervisión, Facturas)	✓		N.A.						
2	Formato Trámite pago parcial y/o total (Firmado por supervisor y gestor)	✓								
3	Cuadro control de pagos firmado (Relación Usos Presupuestales, firmado por supervisor y presupuesto)	✓								
4	Acta de entrega y Recibo a Satisfacción (Firmado por supervisor y contratista)	✓								N.A.
5	Certificación paz y salvo pago de seguridad social integral y parafiscales. Si es U.T o Consorcio se deben anexar igualmente planilla resumen de parafiscales.	✓								
6	Certificación paz y salvo obligaciones laborales.	✓								
7	Informe de Supervisión o aval de pago (de acuerdo a la clausula "Forma de Pago" del contrato)	✓								
8	Informe de Actividades (cuando el contrato indique en la Forma de Pago)	N/A								
9	Corte parcial o final de obra	N.A.								
10	Aval de pago Interventoría									
11	Paz y salvo de la Unidad o dependencia donde se ejecutan las obras									
12	Factura ó documento equivalente que cumpla con los requisitos del Art. 617 del E.T. Nota: Verificación de acuerdo a normatividad	✓								
13	Alta Almacén (***cuando el bien deba ingresar al almacen***)	✓								N.A.
14	Otros anexos* (Memorandos, Resoluciones, Oficios,etc.)	N/A								
15	Multas o Sanciones	N/A								

NOTA: UNA VEZ VERIFICADOS LOS SOPORTES DOCUMENTALES EN CASO DE ENCONTRAR NOVEDADES, SE RELACIONARAN EN EL CUADRO INFERIOR LA DESCRIPCIÓN DE LA NOVEDAD Y SERA DEVUELTO A LA DEPENDENCIA ENCARGADA DEBERÁ REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA DAR SOLUCIÓN A LAS INCONSISTENCIAS, ANTES DE SU TRÁMITE A LA DIRECCION FINANCIERA.

DESCRIPCIÓN DE LA NOVEDAD	REGISTRO DE DEVOLUCIÓN A OTRAS DEPENDENCIAS POR NOVEDADES EVIDENCIAS EN LOS TRAMITES DE PAGO						
	REVISIÓN DEL TRAMITE			FECHA DEVOLUCIÓN	NOMBRE Y FIRMA A QUIEN SE LE DEVUELVE EL TRÁMITE	NOMBRE GESTOR	FIRMA
	1ra	2da	3ra				

GESTOR QUE REVISA Y VALIDA EL TRÁMITE DE PAGO

NOMBRES Y APELLIDOS : P.A JUAN CARLOS MANOSALVA GONZALEZ

FIRMA:

PROCESO					
GESTIÓN FINANCIERA					
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas	TITULO	CÓDIGO: **GF-FO-36**			Grupo Social y Empresarial de la Defensa
	TRAMITE DE PAGO ANTICIPO/PARCIAL Y/O TOTAL	VERSIÓN No. **04**		Página **1** de **5**	
		FECHA:	**17**	**9**	**2024**

Fecha trámite de pago		Número de Pago:	7 DE LA ORDEN 30
Valor de pago solicitado	**($66.521.151,00)**		

DATOS DEL CONTRATO:

Contrato y/u Orden de Compra	No.001-151-2022 - OS No 30	
Nombre o Razón Social del Contratista	C.I. DISTRICANDELARIA S.A.S	
Identificación	NIT o C.C: 890.403.515-0	SAP (acreedor) : 80000158
Objeto del Contrato	ASOCIACIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE GRASAS, LUBRICANTES, ADITIVOS, REFRIGERANTES, AGUA DE BATERÍA, LÍQUIDOS DE FRENOS Y ANTICORROSIVOS A NIVEL NACIONAL Y/O INTERNACIONAL DONDE LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA – LOTE 1.	
Orden o Pedido SAP	No. 5100009882	
Expediente Orfeo	No. 20221300101309000 23E	
Registro Presupuestal	No. 926 DEL 07/01/2026	
	X VIGENCIA ACTUAL ☐ REZAGO	
Valor total del contrato	Valor Inicial del Contrato	($) 1.500.000.000,00
	+ Valor Adiciones	($) 0
	- Valor Reducciones	($) 0
	Valor Total del Contrato	($) 1.500.000.000,00
No. Contrato interadministrativo / convenio / Acta de acuerdo (Cuando aplique)	CI-0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026 - C.I N° 009-SUBAFIN 2023	
Fecha de legalización del contrato	ORDEN DE SUMINISTRO 30 (9 DE ENERO 2026)	
Fecha de finalización del contrato	ORDEN DE SUMINISTRO 30 (31/07/2026 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO LO PRIMERO QUE OCURRA)	
Porcentaje de ejecución del contrato	86.87%	
Modificaciones del contrato	☐ Adición Valor	

	☐ Modificación Descripción ☐ Suspensión Descripción ☐ Prorroga Fecha ☐ Cesión Descripción
Novedades del contrato	*N/A*

Garantías del contrato	Número	Valor Asegurado	Vigencia de la Póliza	
			Fecha de inicio	Vigente hasta
• Póliza de cumplimiento	85-44-101142771 Anexo 1	$1.275.000.000,00	05/01/2026	31/07/2029
• Póliza de responsabilidad civil extracontractual (cuando aplica)	85-40-1010 66279 Anexo 1	$350.151.000,00	05/01/2026	31/07/2026

DATOS FINANCIEROS DEL CONTRATISTA:

Cuenta Bancaria	Entidad Bancaria: BANCOLOMBIA		
	N° 78861028570	Tipo cta. bancaria	Ahorro ☐ Corriente **X**
Régimen Tributario (RUT) al que pertenece	X RESPONSABLE DE IVA ☐ NO RESPONSABLE DE IVA ☐ RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN		
Tipo de Facturación (De acuerdo a lo que estipule el RUT)	X ELECTRÓNICA ☐ CUENTA DE COBRO		
CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEY 50 / 1990			**CUMPLE**
	1.planilla pagada de seguridad social integral (salud-pensión-arl) y parafiscales (SENA-ICBF-Caja de Compensación)		X
	2. Certificación de pago de seguridad social y parafiscales		X

	3. Certificación de obligaciones laborales	X
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	Planilla	N° 36893010
	IBC (Ingreso base de cotización) (si aplica)	$ N/A
	Periodo Salud	2026- 04
	Periodo Pensión	2026- 03

DOCUMENTOS SOPORTE QUE SE ANEXAN AL PRESENTE PAGO Y SE ENTREGAN A GESTIÓN FINANCIERA:

El **supervisor del contrato** verificará la aprobación y cargue de la facturación por parte del contratista en SECOP II y en el Sistema de Facturación Electrónica designado por SIIF Nación (cuando aplique).

APROBACIÓN DE FACTURAS	SECOP II	X Si	☐ No
	SIIF (cuando sea Electrónica)	X Si	☐ No

(Documentos que se entregan a la Dirección Financiera - Esta relación debe ser diligenciada teniendo en cuenta lo solicitado en la cláusula de forma de pago del contrato):

ITEM	DOCUMENTO	FECHA	VALOR	FOLIO
1	Cuadro Control de Pagos 7 OS 30	N/A	**66.521.151,00**	1
2	FACTURA No.D1247709	26/3/2026	50.200.081,00	2
3	FACTURA No.D1247701	24/3/2026	9.386.870,00	3
4	FACTURA No.D1247712	27/3/2026	6.934.200,00	4
5	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN No 8 OS 30	24/03/2026 AL 27/03/2026	**66.521.151,00**	5
6	Reporte entradas de almacén generado por la herramienta SAP	N/A	N/A	6
7	Certificado Bancario (Cuando Aplique)	N/A	N/A	-

Nota: El funcionario responsable en la Subdirección General de Contratación y/o Coordinación de Contratos (Regionales), verificara y confirmará que los documentos digitales se encuentren en su totalidad dentro de la herramienta tecnológica establecida ORFEO y/o SECOP II de acuerdo a la modalidad de la adquisición (contrato y/u orden de compra) que se encuentra en trámite.

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE ENTREGAN A GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y QUE REPOSAN EN EL EXPEDIENTE DEL CONTRATO:

Los documentos relacionados en la cláusula forma de pago en el contrato No. 001-151-2022 suscrito C.I. DISTRICANDELARIA S.A.S, que no se tramitan a la Dirección Financiera deben reposar en el expediente contractual de la Subdirección de Contratos para su consulta cuando sea necesario, por lo anterior los abajo firmante certifican que los documentos relacionados a continuación reposan en el expediente contractual:

- El supervisor asegurar el cargue de documentos en la plataforma SECOP II y/o ORFEO
- El funcionario responsable en la Subdirección General de Contratación y/o Coordinación de Contratos (Regionales), asegurara que el expediente contractual físico y en SECOP II y/o ORFEO se encuentre debidamente cargado y completo. Para consulta de usuarios de la información tanto internos como externos (Entes de Control).

Únicamente para el primer pago:		
Cargar en la plataforma SECOP II Registro de Identificación Tributaría - RIT expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda (Actividad económica y código CIIU)	SI	
Cargar en la plataforma SECOP II Registro Único Tributario - RUT expedido por la DIAN documento en firme (copia de certificado)	SI	

ITEM	DOCUMENTO	Reposa en el expediente Contractual	FECHA	FOLIO
1	Cuadro Control de Pagos 7 OS 30	X	N/A	1
2	FACTURA No.D1247709	X	26/3/2026	2
3	MIGO No. 500065596	X	16/4/2026	3
4	FACTURA No.D1247701	X	24/3/2026	4
5	MIGO No. 5000865631	X	16/4/2026	5
6	FACTURA No.D1247712	X	27/3/2026	6
7	MIGO No. 5000865773	X	16/4/2026	7
8	ACTA DE RECIBO A SATISFACCION No 8 OS 30	X	24/03/2026 AL 27/03/2026	8
9	Certificación: pago de seguridad social integral, aportes parafiscales y de cumplimiento de obligaciones laborales.	X	8/4/2026	9-10
10	Planilla de seguridad social en estado pagada.	X	8/4/2026	11-13
11	Informe de Supervisión No. 9	X	8/4/2026	14-20
12	Informe de Supervisión No. 10	X	20/4/2026	21-27
13	Informe de Actividades (si aplica)	N/A	N/A	-
14	Certificación aplicación Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario (Cuando aplique)	N/A	N/A	-
15	Certificación de asignación de Retiro (Cuando Aplique)	N/A	N/A	-

RESPONSABLE DEL TRAMITE (SUPERVISOR) *Certifico que previa revisión del presente formato y sus anexos, el contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones contenidas en el contrato (informe de actividades y/o de los productos establecidos), por lo que cumple con todos los requisitos legales necesarios para autorizar el pago.*	Nombre PD. WILSON CAMILO CARRILLO D'ACHIARDI					
	Cargo/Dependencia Profesional de Defensa/DOAS			Extensión 1510		
	Firma					
VALIDACIÓN CARGUE VERIFICACIÓN TRAMITE DE PAGO - GESTOR CONTRACTUAL *Se controla tanto para los contratos como las órdenes de compra, de acuerdo a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, las actividades administrativas, legales, financieras y presupuestales establecidas en el contrato; los cuales reposan de manera completa y organizada en el expediente contractual, la plataforma SECOP II y/u ORFEO.*	**SECOP II**		**ORFEO**		**EXPEDIENTE FÍSICO**	
	SI ✓	NO	SI ✓	NO	SI ✓	NO
	Nombre Ing. Ind. JUAN CARLOS MORALES					
	Cargo / Dependencia: Profesional de Defensa/SGC			Extensión: 1148		
	Firma:					
V°. B°. del Directivo del área responsable del contrato o quien haga sus veces (Subdirector, Director, Jefe de Oficina y/o Dependencia)	Nombre Adm. Emp. Esp. ELSA CAROLINA RUIZ RODRIGUEZ					
	Cargo SUBDIRECTORA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS					
	Firma					

Nota: Este formato debe imprimirse por las dos caras de la hoja

PROCESO	GESTIÓN FINANCIERA				
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TITULO: **CONTROL DE PAGOS**	CÓDIGO: **GF-FO-35**			
		VERSIÓN No. **04**	Página No. **1** de **1**		
		FECHA:	**17**	**9**	**2024**

DATOS DEL CONTRATO

Contrato No.	001-151-2022 O.S. 30	No. Registro Presupuestal / Fecha	926 DEL 07/01/2026				
Objeto del Contrato :	ASOCIACIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE GRASAS, LUBRICANTES, ADITIVOS, REFRIGERANTES, AGUA DE BATERÍA, LÍQUIDOS DE FRENOS Y ANTICORROSIVOS A NIVEL NACIONAL Y/O INTERNACIONAL DONDE LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA – LOTE 1.	RP Actual No.	926	Valor	1.500.000.000,00	Fecha	07/01/2026
Nombre Contratista:	C.I. DISTRICANDELARIA S.A.S	RP Reserva No.	N/A	Valor	N/A	Fecha	N/A
Nombre de quien entrega el Bien y/o Servicio:	C.I. DISTRICANDELARIA S.A.S		No. de la negociación de BMC	N/A			
Presupuesto con cargo a ALFM	SI	X	NO				
Con cargo al (los) contrato(s) interadministrativo(s) No. /Convenio u otras	CI-0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026 - C.I N° 009-SUBAFIN 2023		Plazo de ejecución del contrato (contrato inicial y prorroga:	31/07/2026 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO LO PRIMERO QUE OCURRA (ORDEN DE SUMINISTRO 30; 31/07/2026 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO LO PRIMERO QUE OCURRA)			
Celebrado(s) con:	ARMADA NACIONAL DE COLOMBIA / DIMAR						

EJECUCIÓN ANTICIPO

Valor anticipo pactado	Valor amortizar	Total amortizado	Saldo pendiente por amortizar
0,00	0,00	0,00	0,00

CONTROL CONTRATO

Valor de RP	Rubro presupuestal	Descripción del rubro	VALOR Dependencia de afectación	1.500.000.000,00 Valor por rubro
1.500.000.000,00	A-05-01-01-003-003	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	1.500.000.000,00
			Valor total del contrato	1.500.000.000,00
			Valor ejecutado presupuestal	1.302.989.507,00
			Saldo por ejecutar	197.010.493,00

Si se requiere inserte más filas para rubros, adiciones, reducciones o traslado indicarlo

NÚMERO DE TRÁMITE DE PAGO # 1

No. Documento - Factura:

No. de documento	Fecha del documento	Rubro presupuestal	Código del	Descripción del uso	Dependencia de	Valor factura	Valor a pagar	Valor ejecutado
FACTURA No. D1247435	21/1/2026	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS	NMOG	24.526.509,00	24.526.509,00	24.526.509,00
FACTURA No. D1247436	21/1/2026	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS	NMOG	52.970.042,00	52.970.042,00	77.496.551,00
FACTURA No. D1247437	21/1/2026	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS	NMOG	85.590.067,00	85.590.067,00	163.086.618,00
FACTURA No. D1247460	26/1/2026	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS	NMOG	8.546.380,00	8.546.380,00	171.632.998,00
FACTURA No. D1247480	29/1/2026	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS	NMOG	5.933.352,00	5.933.352,00	177.566.350,00
FACTURA No. D1247438	21/1/2026	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS	NMOG	5.444.714,00	5.444.714,00	183.011.064,00
FACTURA No. D1247439	21/1/2026	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS	NMOG	21.920.544,00	21.920.544,00	204.931.608,00
FACTURA No. D1247440	21/1/2026	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS	NMOG	36.534.240,00	36.534.240,00	241.465.848,00
FACTURA No. D1247467	28/1/2026	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS	NMOG	20.914.731,00	20.914.731,00	262.380.579,00
FACTURA No. D1247441	21/1/2026	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS	NMOG	1.191.242,00	1.191.242,00	263.571.821,00
FACTURA No. D1247481	30/1/2026	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS	NMOG	35.891.394,00	35.891.394,00	299.463.215,00
FACTURA No. D1247484	30/1/2026	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS	NMOG	10.440.000,00	10.440.000,00	309.903.215,00
FACTURA No. D1247508	5/2/2026	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS	NMOG	37.244.522,00	37.244.522,00	347.147.737,00
FACTURA No. D1247500	4/2/2026	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS	NMOG	21.603.600,00	21.603.600,00	368.751.337,00
FACTURA No. D1247501	4/2/2026	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS	NMOG	23.717.854,00	23.717.854,00	392.469.191,00
FACTURA No. D1247509	5/2/2026	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS	NMOG	8.492.000,00	8.492.000,00	400.961.191,00
TOTAL TRAMITE				**400.961.191,00**				
Saldo por Uso	1.099.038.809							
Saldo	1.099.038.809							

NÚMERO DE TRÁMITE DE PAGO # 2

No. Documento - Factura:

No. de documento	Fecha del documento	Rubro presupuestal	Código del	Descripción del uso	Dependencia de afectación	Valor factura	Valor a pagar	Valor ejecutado
FACTURA No. D1247554	13/2/2026	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P. QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y ACEITES COMPONENTES	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	14.402.400,00	14.402.400,00	415.363.591,00
FACTURA No. D1247528	10/2/2026	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS	NMOG	70.328.143,00	70.328.143,00	485.691.734,00
FACTURA No. D1247547	13/2/2026	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS	NMOG	9.338.000,00	9.338.000,00	495.029.734,00
FACTURA No. D1247529	10/2/2026	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS	NMOG	10.801.800,00	10.801.800,00	505.831.534,00
FACTURA No. D1247555	14/2/2026	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS	NMOG	720.120,00	720.120,00	506.551.654,00
FACTURA No. D1247530	10/2/2026	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS	NMOG	4.764.968,00	4.764.968,00	511.316.622,00
FACTURA No. D1247551	13/2/2026	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS	NMOG	32.467.574,00	32.467.574,00	543.784.196,00
FACTURA No. D1247539	12/2/2026	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS	NMOG	26.838.453,00	26.838.453,00	570.622.649,00
FACTURA No. D1247540	12/2/2026	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS	NMOG	423.628,00	423.628,00	571.046.277,00
FACTURA No. D1247558	16/2/2026	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS	NMOG	25.911.348,00	25.911.348,00	596.957.625,00
FACTURA No. D1247544	12/2/2026	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS	NMOG	6.576.665,00	6.576.665,00	603.534.290,00
FACTURA No. D1247545	12/2/2026	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS	NMOG	7.444.606,00	7.444.606,00	610.978.896,00
TOTAL TRAMITE				**210.017.705,00**				
Saldo por Uso	889.021.104							
Saldo	889.021.104							

NÚMERO DE TRÁMITE DE PAGO # 3

No. Documento - Factura:

No. de documento	Fecha del documento	Rubro presupuestal	Código del	Descripción del uso	Dependencia de	Valor factura	Valor a pagar	Valor ejecutado

FACTURA No. D1247615	26/2/2026	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS	NMOG		10.393.590,00	10.393.590,00	621.372.486,00
FACTURA No. D1247609	25/2/2026	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS	NMOG		17.446.883,00	17.446.883,00	638.819.369,00
FACTURA No. D1247608	25/2/2026	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS	NMOG		16.717.162,00	16.717.162,00	655.536.531,00
FACTURA No. D1247570	17/2/2026	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS	NMOG		1.451.591,00	1.451.591,00	656.988.122,00
FACTURA No. D1247601	24/2/2026	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS	NMOG		6.920.400,00	6.920.400,00	663.908.522,00
FACTURA No. D1247578	18/2/2026	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS	NMOG		34.696.510,00	34.696.510,00	698.605.032,00
FACTURA No. D1247604	25/2/2026	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS	NMOG		15.604.560,00	15.604.560,00	714.209.592,00
FACTURA No. D1247591	20/2/2026	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS	NMOG		42.894.810,00	42.894.810,00	757.104.402,00
FACTURA No. D1247600	24/2/2026	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS	NMOG		29.227.392,00	29.227.392,00	786.331.794,00
FACTURA No. D1247612	25/2/2026	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS	NMOG		128.791.389,00	128.791.389,00	915.123.183,00
FACTURA No. D1247611	25/2/2026	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS	NMOG		8.492.000,00	8.492.000,00	923.615.183,00
FACTURA No. D1247606	25/2/2026	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS	NMOG		4.764.968,00	4.764.968,00	928.380.151,00
FACTURA No. D1247607	25/2/2026	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS	NMOG		28.212.412,00	28.212.412,00	956.592.563,00
TOTAL TRAMITE				**345.613.667,00**					
Saldo por Uso	543.407.437								
Saldo	543.407.437								

NÚMERO DE TRÁMITE DE PAGO # 4

No. Documento - Factura:

No. de documento	Fecha del documento	Rubro presupuestal	Código del uso presupuest	Descripción del uso	Dependencia de afectación	Valor factura	Valor a pagar	Valor ejecutado
FACTURA No.D1247649	7/3/2026	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS);	NMOG COMBUSTIBLES	20.972.505,00	20.972.505,00	977.565.068,00
FACTURA No.D1247658	10/3/2026	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS);	NMOG COMBUSTIBLES	5.800.000,00	5.800.000,00	983.365.068,00
FACTURA No.D1247654	10/3/2026	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS);	NMOG COMBUSTIBLES	25.886.075,00	25.886.075,00	1.009.251.143,00
FACTURA No.D1247653	9/3/2026	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS);	NMOG COMBUSTIBLES	4.949.740,00	4.949.740,00	1.014.200.883,00
TOTAL TRAMITE				**57.608.320,00**				
Saldo por Uso	485.799.117							
Saldo	485.799.117							

NÚMERO DE TRÁMITE DE PAGO # 5

No. Documento - Factura:

No. de documento	Fecha del documento	Rubro presupuestal	Código del uso presupuest	Descripción del uso	Dependencia de afectación	Valor factura	Valor a pagar	Valor ejecutado
FACTURA No.D1247672	13/3/2026	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS);	NMOG COMBUSTIBLES	9.056.452,00	9.056.452,00	1.023.257.335,00
FACTURA No.D1247673	14/3/2026	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS);	NMOG COMBUSTIBLES	138.830.112,00	138.830.112,00	1.162.087.447,00
FACTURA No.D1247674	16/3/2026	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS);	NMOG COMBUSTIBLES	43.823.404,00	43.823.404,00	1.205.910.851,00
FACTURA No.D1247671	13/3/2026	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS);	NMOG COMBUSTIBLES	22.071.921,00	22.071.921,00	1.227.982.772,00
TOTAL TRAMITE				**213.781.889,00**				
Saldo por Uso	272.017.228							
Saldo	272.017.228							

NÚMERO DE TRÁMITE DE PAGO # 6

No. Documento - Factura:

No. de documento	Fecha del documento	Rubro presupuestal	Código del uso presupuest	Descripción del uso	Dependencia de afectación	Valor factura	Valor a pagar	Valor ejecutado
FACTURA No.D1247680	19/3/2026	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS);	NMOG COMBUSTIBLES	8.485.584,00	8.485.584,00	1.236.468.356,00
TOTAL TRAMITE				**8.485.584,00**				
Saldo por Uso	263.531.644							
Saldo	263.531.644							

NÚMERO DE TRÁMITE DE PAGO # 7

No. Documento - Factura:

No. de documento	Fecha del documento	Rubro presupuestal	Código del uso presupuest	Descripción del uso	Dependencia de afectación	Valor factura	Valor a pagar	Valor ejecutado
FACTURA No.D1247709	26/3/2026	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS), PREPARADOS N.C.P., QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	50.200.081,00	50.200.081,00	1.286.668.437,00
FACTURA No.D1247701	24/3/2026	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS), PREPARADOS N.C.P., QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	9.386.870,00	9.386.870,00	1.296.055.307,00
FACTURA No.D1247712	27/3/2026	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS), PREPARADOS N.C.P., QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	6.934.200,00	6.934.200,00	1.302.989.507,00
TOTAL TRAMITE				**66.521.151,00**				
Saldo por Uso	197.010.493							
Saldo	197.010.493							

Firma del Supervisor:
Nombre del Supervisor: WILSON CAMILO CARRILLO D'
Supervisor del No.: 001-151-2022 OS 30

Nombre de quien Revisa en Presupuesto:
Fecha en que se validan los saldos "RP":
Firma de quien Revisa:

Nombre de quien Revisa en Cuentas por pagar y/o Contabilidad :
Fecha:
Firma de quien Revisa:

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. D1247709

C.I DISTRICANDELARIA S.A.S.

NIT 890.403.515-0

Via mamonal. Centro empresarial Parquiamerica Km 6 P1
LC 107
Email: servicioalcliente@districandelaria.com
Tel: 6677826
CARTAGENA - Colombia

AUTOR DIAN # 18764106641826 DE 47628 A 95000 DE 02/03/2026 PREF D13 DE 48928 A 250000 F # 18764085594421 DE DIC 18 2024 PREF D14 DE 210146 A 275000 RES # 18764102777151 DE 09/12/2025 ACT. ECON. 4731,AUTORRETENEDOR ICA

Fecha Entrega Bienes: 26/03/2026

CLIENTE: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITAR - **CODIGO:** 100218 **DIRECCION:** CALLE 95 N13 08 **NIT:** 899999162-4 **TELEFONO:** 6658504- 6655 **CIUDAD:** Bogotá	**ENTREGADO A:** AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITAR - 0000100218 **CODIGO:** 11001 **DIRECCION:** CALLE 95 N13 08 **TELEFONO:** **CIUDAD:** Bogotá - Colombia	**Orden de Compra** REQ 47 **Pedido No** 0100479306 **Remision No:** 0080453518

Vendedor: MARTINEZ GOMEZ NORMA LUCIA **Condiciones de pago:** CR30-30 Dias Fecha Fac. Crédito Medio de pago: Instrumento no definido Plazo: 25/04/2026	**Transportador:** **Guia:** DC0101 **Placa:**	**No. Interno:** DC10-ZVCO **Aviso de Recibo:**	**Fecha Factura** 26/03/2026 08:05:04 **Fecha Aviso Recibo**	**Fecha Vencimiento** 25/04/2026 **Fecha Despacho**

Código	Descripción	Unidad Empaque	Unidad Medida	Cantidad	Valor Unitario	% Dcto	Impuesto %	Impuesto Valor	Valor Total
7600008	10. MERCURY SINTETICO 25W40/60 A 150 - GLN		galón	73	312,505		IVA 19.00	4,334,444.00	22,812,865.00
6001052	20. MERCURY SINTETICO 10W30 - GLN		galón	4	345,401		IVA 19.00	262,505.00	1,381,604.00
7600006	30. MERCURY 90 HIGH PERFORMACE - CTO		cuarto de galón (US)	81	220,783		IVA 19.00	3,397,850.00	17,883,423.00
2000381	40. LIQUIDO PARA FRENOS DOT3 - 1/24 - PT		pinta	10	10,705		IVA 19.00	20,340.00	107,050.00

Total Peso Bruto	Total Peso Neto	Total Item	Total Empaque	Total Unidades
70 835	4.275	4	94.5GLN	168

MONEDA	COP
TOTAL BRUTO	42,184,942.00
DESCUENTOS	
TOTAL BASE GRAVABLE	42,184,942.00
IVA 19.00%	8,015,139.00
FLETE	
SEGURO	
OTROS CARGOS	
VALOR TOTAL	50,200,081.00

1. SE HACE CONSTAR QUE LA FIRMA DE UNA PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR SE ENTIENDE EXPRESAMENTE AUTORIZADA PARA FIRMAR Y ACEPTA RECIBIR REAL Y MATERIALMENTE LA MERCANCIA ACEPTANDO EL VALOR 2. LA PRESENTE FACTURA CAMBIARIA SE ASIMILA EN TODOS SUSEFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO, CON EL CARACTER DE TITULO VALOR 3. TODA MORA CAUSARA INTERESES MENSUALES A LA TASA MAXIMA PERMITIDA 4. DESPUES DE TRES DIAS NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES O RECLAMOS

Valor Letras: CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS MIL OCHENTA Y UN PESOS COLOMBIANOS CON CERO CENTAVOS

Observaciones:
15-20-00-000;001-151-2022;bibiana.pena@agencialogistica.gov.co -.REQ.47 -- SAN JOSE DEL GUAVIARE

Forma de pago: Crédito

Creado por Distka_pvta5

Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta

Aprobada por:

Cédula de Ciudadania

Fecha de Recibo

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

CUFE: dd63729d49fcb1dec10a625f2e6086a77a0f427852848c7ab134b0dfdad2e50f2ade425a6d7d81ab392ef339a9a53a68

Tipo de operación: Estándar-10

Fecha Validación DIAN: 2026-03-26 08:05:07-05:00

Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S. - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

Firma Digital:

YaAsY3jNGGHC8llHN4Uj7ml6lYvn+nkpet+GSolNHDM+M4VOfBSHRWsMarM/j1aZSntgbLTAPVWZVFx5Eb4zHHNrlGZSLm++HNekLBBprV+0TW+9paB9coKqMxqlow2a5Y3SnaAZbM9wdkVdqTkbKRiNu1dVzOUMMkEcc+CfzpY3MA+R2HrokbOtEGfglEoPoffC2LwXUSAFIijixNFkwSfAhV+agbOyHKgFxQQEEZKZzyMBQYTCN+WNerVgyx0o6Blvt6u1CDNZn5QIlbyOQZqmcWA9xLQoq33e/aoQQlkeji6e5nCs22DxuL4ezXNA2nFVqWEh3O8llmsAH2KHQ==

2

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000865596
Fecha Documento	16.04.2026
Fecha Contabilización	16.04.2026
Sociedad No.	000
Nombre Sociedad	Oficina Principal
Centro	P201 Combustibles Of Principal
Proveedor No.	80000158
Nombre Proveedor	DISTRICANDELARIA S.A.S.
Orden de Compra	4100232012
Grupo de Compras	002 Combustible
No. Contrato	001-999-2026
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	D1247709 DISTRICANDELARIA

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CM01	Comb. Of Princip	300000814	ACEITE 25W40 (1 GLN)	73	UND	312.505,0000	22.812.865
0002	CM01	Comb. Of Princip	300001187	ACEITE MERCURY SINTETICO 10W30 *GL	4	UND	345.401,0000	1.381.604
0003	CM01	Comb. Of Princip	300000994	MERCURY 90 HIGH PERFORMANCE * 1/4	81	UND	220.783,0000	17.883.423
0004	CM01	Comb. Of Princip	300000486	LIQUIDO FRENOS (PINTA)	10	UND	10.705,0000	107.050
							TOTAL	42.184.942

Sergio Fernando Quintero Duarte

Emisor : SQUINTERO Firma : _____

Recibe : Firma : _____

Registro de auditoría

Detalles

NOMBRE DEL ARCHIVO	MIGO 5000865596 DISTRICANDELARIA S.A. - 16/4/26, 8:16.pdf
ESTADO	Firmado
MARCA DE TIEMPO DEL ESTADO	2026/04/16 13:16:44 UTC

Actividad

ENVIADA	sergio.quintero@agencialogistica.gov.co **ha enviado** una solicitud de firma a: • Sergio Fernando Quintero Duarte (sergio.quintero@agencialogistica.gov.co)	2026/04/16 13:16:18 UTC
FIRMADO	**Firmado** por Sergio Fernando Quintero Duarte (sergio.quintero@agencialogistica.gov.co)	2026/04/16 13:16:44 UTC
COMPLETADO	Todos los firmantes han firmado este documento y ya se ha **completado**	2026/04/16 13:16:44 UTC

La dirección de correo indicada arriba para cada firmante puede estar asociada a una cuenta de Google. Puede ser la dirección de correo electrónico principal asociada a la cuenta o una secundaria.

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. D1247701

C.I DISTRICANDELARIA S.A.S.

NIT 890.403.515-0

Via mamonal. Centro empresarial Parquiamerica Km 6 P1
LC 107
Email: servicioalcliente@districandelaria.com
Tel: 6677826
CARTAGENA - Colombia

AUTOR DIAN # 18764106641826 DE 47628 A 95000 DE 02/03/2026 PREF D13 DE 48928 A 250000 F # 18764085594421 DE DIC 18 2024 PREF D14 DE 210146 A 275000 RES # 18764102777151 DE 09/12/2025 ACT. ECON. 4731,AUTORRETENEDOR ICA

Fecha Entrega Bienes: 24/03/2026

CLIENTE: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITAR - **CODIGO:** 100218 **DIRECCION:** CALLE 95 N13 08 **NIT:** 899999162-4 **TELEFONO:** 6658504- 6655 **CIUDAD:** Bogotá	**ENTREGADO A:** AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITAR - 0000100218 **CODIGO:** 11001 **DIRECCION:** CALLE 95 N13 08 **TELEFONO:** **CIUDAD:** Bogotá - Colombia	**Orden de Compra** REQ 54 **Pedido No** 0100478425 **Remision No:** 0080452383

Vendedor: MARTINEZ GOMEZ NORMA LUCIA **Condiciones de pago:** CR30-30 Días Fecha Fac. Crédito Medio de pago: Instrumento no definido Plazo: 23/04/2026	**Transportador:** **Guia:** DC0101 **Placa:**	**No. Interno:** DC10-ZVCO **Aviso de Recibo:**	**Fecha Factura** 24/03/2026 13:38:50 **Fecha Aviso Recibo**	**Fecha Vencimiento** 23/04/2026 **Fecha Despacho**

Código	Descripción	Unidad Empaque	Unidad Medida	Cantidad	Valor Unitario	% Dcto	Impuesto %	Impuesto Valor	Valor Total
602053	10. M-DELV EXT LIFE 50/50 PRD COOL 4X3.785L - GLN		galón	10	97,057		IVA 19.00	184,408.00	970,570.00
601562	20. M-DELVAC MODERN 15W-40 FULL PRO CJX4GLN - GLN		galón	40	169,840		IVA 0.00	0.00	6,793,600.00
600176	30. MOBIL NUTO H 68 - 1/5 - GRF		garrafón	1	487,868		IVA 0.00	0.00	487,868.00
600412	40. M-MOBILUX EP 2 - 1/16 KG - CNT		garrafón	2	475,212		IVA 0.00	0.00	950,424.00

Total Peso Bruto	Total Peso Neto	Total Item	Total Empaque	Total Unidades
235.620	221.680	4	63.46GLN	53

MONEDA	COP
TOTAL BRUTO	9,202,462.00
DESCUENTOS	
TOTAL BASE GRAVABLE	9,202,462.00
IVA 0.00%	0.00
IVA 19.00%	184,408.00
FLETE	
SEGURO	
OTROS CARGOS	
VALOR TOTAL	9,386,870.00

1. SE HACE CONSTAR QUE LA FIRMA DE UNA PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR SE ENTIENDE EXPRESAMENTE AUTORIZADA PARA FIRMAR Y ACEPTA RECIBIR REAL Y MATERIALMENTE LA MERCANCIA ACEPTANDO EL VALOR 2. LA PRESENTE FACTURA CAMBIARIA SE ASIMILA EN TODOS SUSEFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO, CON EL CARACTER DE TITULO VALOR 3. TODA MORA CAUSARA INTERESES MENSUALES A LA TASA MAXIMA PERMITIDA 4. DESPUES DE TRES DIAS NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES O RECLAMOS

Valor Letras: NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS COLOMBIANOS CON CERO CENTAVOS

Observaciones:
15-20-00-000;001-151-2022;bibiana.pena@agencialogistica.gov.co - REQ 54 -- PUERTO INIRIDA

Forma de pago: Crédito

Creado por Distka_pvta5

Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta

Aprobada por:

Cédula de Ciudadania

Fecha de Recibo

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

CUFE: 3cadda19eef496aeed846d6d0da171a619c0c6e941683ad34f183d066721c215f9dc000abbb22a0c8e09cc1c9db823da

Tipo de operación: Estándar-10

Fecha Validación DIAN: 2026-03-24 13:38:52-05:00

Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S. - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

Firma Digital:

d8ICSiP+/lg/gQSqsuL/w1IjeScG61LxCvVfn0qaFnlQ1IzoXuwCwtdzqJATriFuqwXSwA4KnEfbCUb3my/HWNz9ZMIQtP9a/h2sDbN3n2aNDlmmY/Es2B90Cd3Vr8XeY0ZaCdT3fByyiY3V9CQTAFmdCdgTwU1gYoG4QR/D+iOsr86NnbqZ7QOerO4tZjgqzjSiVuvmF/Otwwu0KcLOc8qHYghlTqs0P8+fpOgyqS2Wdi9cGvKPByHH8cFRx3snlS7k+e+5iBHsD8asDxBPGB5L4aOkGGTJoiFQqty0LqEgj+sjdzsR9/KUIYBcuGEMf29e51ABNhJ8rHIRFVhTMw==

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000865631
Fecha Documento	16.04.2026
Fecha Contabilización	16.04.2026
Sociedad No.	000
Nombre Sociedad	Oficina Principal
Centro	P201 Combustibles Of Principal
Proveedor No.	80000158
Nombre Proveedor	DISTRICANDELARIA S.A.S.
Orden de Compra	4100232130
Grupo de Compras	002 Combustible
No. Contrato	001-999-2026
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	D1247701 DISTRICANDELARIA

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CM01	Comb. Of Princip	300001167	MOBIL DELVAC EXTENDED LIFE *GL	10	UND	97.057,0000	970.570
0002	CM01	Comb. Of Princip	300000369	MOBIL DELVAC MX 15W40 (GLN)	40	UND	169.840,0000	6.793.600
0003	CM01	Comb. Of Princip	300000141	ACEITE HIDRAULICO 68 (GARR. X 5 GLN)	1	UND	487.868,0000	487.868
0004	CM01	Comb. Of Princip	300000303	GRASA MULPROPOSITO EP2 UNIDAD (16KG)	2	UND	475.212,0000	950.424
							TOTAL	9.202.462

Sergio Fernando Quintero Duarte

Emisor : SQUINTERO Firma : _____

Recibe : Firma : _____

Registro de auditoría

Detalles

NOMBRE DEL ARCHIVO	MIGO 5000865631 DISTRICANDELARIA S.A. - 16/4/26, 8:49.pdf
ESTADO	Firmado
MARCA DE TIEMPO DEL ESTADO	2026/04/16 13:50:17 UTC

Actividad

ENVIADA	sergio.quintero@agencialogistica.gov.co **ha enviado** una solicitud de firma a: • Sergio Fernando Quintero Duarte (sergio.quintero@agencialogistica.gov.co)	2026/04/16 13:49:46 UTC
FIRMADO	**Firmado** por Sergio Fernando Quintero Duarte (sergio.quintero@agencialogistica.gov.co)	2026/04/16 13:50:17 UTC
COMPLETADO	Todos los firmantes han firmado este documento y ya se ha **completado**	2026/04/16 13:50:17 UTC

La dirección de correo indicada arriba para cada firmante puede estar asociada a una cuenta de Google. Puede ser la dirección de correo electrónico principal asociada a la cuenta o una secundaria.

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. D1247712

C.I DISTRICANDELARIA S.A.S.
NIT 890.403.515-0
Via mamonal. Centro empresarial Parquiamerica Km 6 P1
LC 107
Email: servicioalcliente@districandelaria.com
Tel: 6677826
CARTAGENA - Colombia

AUTOR DIAN # 18764106641826 DE 47628 A 95000 DE 02/03/2026 PREF D13 DE 48928 A 250000 F # 18764085594421 DE DIC 18 2024 PREF D14 DE 210146 A 275000 RES # 18764102777151 DE 09/12/2025 ACT. ECON. 4731,AUTORRETENEDOR ICA

Fecha Entrega Bienes: 27/03/2026

CLIENTE: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITAR - **CODIGO:** 100218 **DIRECCION:** CALLE 95 N13 08 **NIT:** 899999162-4 **TELEFONO:** 6658504- 6655 **CIUDAD:** Bogotá	**ENTREGADO A:** AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITAR - 0000100218 **CODIGO:** 11001 **DIRECCION:** CALLE 95 N13 08 **TELEFONO:** **CIUDAD:** Bogotá - Colombia	**Orden de Compra** REQ 56 **Pedido No** 0100480131 **Remision No:** 0080454287

Vendedor: MARTINEZ GOMEZ NORMA LUCIA **Condiciones de pago:** CR30-30 Días Fecha Fac. Crédito Medio de pago: Instrumento no definido Plazo: 26/04/2026	**Transportador:** **Guia:** DC0101 **Placa:**	**No. Interno:** DC10-ZVCO **Aviso de Recibo:**	**Fecha Factura** 27/03/2026 10:35:48 **Fecha Aviso Recibo**	**Fecha Vencimiento** 26/04/2026 **Fecha Despacho**

Código	Descripción	Unidad Empaque	Unidad Medida	Cantidad	Valor Unitario	% Dcto	Impuesto %	Impuesto Valor	Valor Total
601562	10. M-DELVAC MODERN 15W-40 FULL PRO CJX4GLN - GLN		galón	30	131,656		IVA 0.00	0.00	3,949,680.00
601254	20. MOBIL SUPER 1000 20W-50 SP - 1/4 (GLNS) - GLN		galón	30	99,484		IVA 0.00	0.00	2,984,520.00

Total Peso Bruto	Total Peso Neto	Total Item	Total Empaque	Total Unidades
214.350	195.900	2	60GLN	60

MONEDA	COP
TOTAL BRUTO	6,934,200.00
DESCUENTOS	
TOTAL BASE GRAVABLE	6,934,200.00
IVA 0.00%	0.00
FLETE	
SEGURO	
OTROS CARGOS	
VALOR TOTAL	**6,934,200.00**

1. SE HACE CONSTAR QUE LA FIRMA DE UNA PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR SE ENTIENDE EXPRESAMENTE AUTORIZADA PARA FIRMAR Y ACEPTA RECIBIR REAL Y MATERIALMENTE LA MERCANCIA ACEPTANDO EL VALOR 2. LA PRESENTE FACTURA CAMBIARIA SE ASIMILA EN TODOS SUSEFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO, CON EL CARACTER DE TITULO VALOR 3. TODA MORA CAUSARA INTERESES MENSUALES A LA TASA MAXIMA PERMITIDA 4. DESPUES DE TRES DIAS NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES O RECLAMOS

Valor Letras: SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS COLOMBIANOS CON CERO CENTAVOS

Observaciones:
15-20-00-000;001-151-2022;bibiana.pena@agencialogistica.gov.co - REQ 56 -- CARTAGENA

Forma de pago: Crédito

Creado por Distka_pvta5

Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta

Aprobada por:

Cédula de Ciudadania

Fecha de Recibo

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

CUFE: a9e16b2ffe2da61029b5c1ed5cad9b5b354d5e433fd2b3c9fb4f93a894248bc7160c1f566aa5a6f1b381ba2267f902d5

Tipo de operación: Estándar-10
Fecha Validación DIAN: 2026-03-27 10:35:51-05:00

Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S. - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

Firma Digital:
dr1DQ2w9Zzxd+3wmXMi6RYFPiPulMhYVv2EjCOaEbw+cbX19kh8gddtvM1RYIExTIqI07DAbegHg3Sm89S0BqyGILZr4P3DtWD/Sqly9PDWgdruaEvjU14q9Cp6PH803QcKpPGuY4MpVeyq4J+q6bQJkV/6Waa8nfja7rU1vGiAr25sY9R59FeW2In3/hV2cEzYCu9obnuik8LnLGioSKDjQ9ezTmlh3zTUCxlv3tUFojXuKbpCz3a4adWthbAFRSLIdm7gx00wkitwA0Obr0fUpdYazJ2SvoQJlbxtqPt8YGLdF+LcTWwJwgRmAqVGOhsQIeW0skxPedcOvLN+tBw==

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000865773
Fecha Documento	16.04.2026
Fecha Contabilización	16.04.2026
Sociedad No.	000
Nombre Sociedad	Oficina Principal
Centro	P201 Combustibles Of Principal
Proveedor No.	80000158
Nombre Proveedor	DISTRICANDELARIA S.A.S.
Orden de Compra	4100232208
Grupo de Compras	002 Combustible
No. Contrato	001-999-2026
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	D1247712 DISTRICANDELARIA

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CM01	Comb. Of Princip	300000369	MOBIL DELVAC MX 15W40 (GLN)	30	UND	131.656,0000	3.949.680
0002	CM01	Comb. Of Princip	300000404	MOBIL SUPER 1000 20W50 (GLN)	30	UND	99.484,0000	2.984.520
							TOTAL	6.934.200

Sergio Fernando Quintero Duarte

Emisor : SQUINTERO Firma : _____

Recibe : Firma : _____

Registro de auditoría

Detalles

NOMBRE DEL ARCHIVO	MIGO 5000865773 DISTRICANDELARIA S.A - 16/4/26, 10:06
ESTADO	Firmado
MARCA DE TIEMPO DEL ESTADO	2026/04/16 15:06:49 UTC

Actividad

ENVIADA	sergio.quintero@agencialogistica.gov.co **ha enviado** una solicitud de firma a: • Sergio Fernando Quintero Duarte (sergio.quintero@agencialogistica.gov.co)	2026/04/16 15:06:08 UTC
FIRMADO	**Firmado** por Sergio Fernando Quintero Duarte (sergio.quintero@agencialogistica.gov.co)	2026/04/16 15:06:49 UTC
COMPLETADO	Todos los firmantes han firmado este documento y ya se ha **completado**	2026/04/16 15:06:49 UTC

La dirección de correo indicada arriba para cada firmante puede estar asociada a una cuenta de Google. Puede ser la dirección de correo electrónico principal asociada a la cuenta o una secundaria.

PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
TÍTULO	ACTA DE ENTREGA Y/O RECIBO A SATISFACCIÓN	CODIGO: CT-FO-01			
		VERSIÓN No. 02	Página 1 de 2		
		FECHA:	24	7	2024

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO:	001-151-2022 ORDEN DE SUMINISTRO 30	FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	14/9/2022
OBJETO DEL CONTRATO:	ASOCIACIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE GRASAS, LUBRICANTES, ADITIVOS, REFRIGERANTES, AGUA DE BATERÍA, LÍQUIDOS DE FRENOS Y ANTICORROSIVOS A NIVEL NACIONAL Y/O INTERNACIONAL DONDE LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA – LOTE 1.		
CONTRATISTA:	C.I. DISTRICANDELARIA S.A.S		
NIT/CC/CE:	890.403.515-0		
REPRESENTANTE LEGAL:	PIEDAD DEL SOCORRO MERCADO MATTA		
INTERVENTOR:	N/A		
SUPERVISOR:	ANGELA BIBIANA PEÑA RINCON		
FECHA ACTA DE COORDINACIÓN O DE INICIO:	14/9/2022		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	EL CONTRATO DE ASOCIACIÓN SUJETO A CONDICIÓN ESTARÁ VIGENTE POR TRES (3) AÑOS A PATIR DE LA FIRMA Y LEGALIZACIÓN DEL MISMO, ASÍ MISMO LA ALFM PODRÁ PRORROGARLO POR UN AÑO Y MEDIO ADICIONAL, NOTIFICANDO A LA EMPRESA ASOCIADA POR LO MENOS 30 DÍAS CALENDARIO ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA EMPRESA PODRÁ MANIFESTAR SU INTENCIÓN DE ACEPTAR O NO LA PRORROGA A FALTA DE NOTIFICACIÓN DE INTERÉS DE PRORROGAR EL PLAZO DEL CONTRATO DE ASOCIACIÓN, ESTE TERMINARÁ A SU VENCIMIENTO.		
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL:	31/07/2026 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO LO PRIMERO QUE OCURRA (ORDEN DE SUMINISTRO 30: 31/07/2026 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO LO PRIMERO QUE OCURRA)		

DATOS DE LA ENTREGA PARCIAL O TOTAL DEL BIEN O SERVICIO

TRATA DE LA ENTREGA (parcial/ total) QUE HACE EL CONTRATISTA A LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

FECHA:	24/03/2026 AL 27/03/2026	HORA:	10:00:00 a. m.	ENTREGA PARCIAL Nº	8	ENTREGA TOTAL		
CIUDAD/MUNICIPIO:	CIUDADES RELACIONADAS			DIRECCIÓN :				

INTERVIENEN EN LA ENTREGA:

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE
C.I. DISTRICANDELARIA S.A.S	PIEDAD DEL SOCORRO MERCADO MATTA	REPRESENTANTE LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	ANGELA BIBIANA PEÑA RINCON	PROFESIONAL DE DEFENSA	SUPERVISOR DEL CONTRATO

EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No.:	CI-0004-ARC-JOLAN-2024 VIG 2025 - C.I Nº 009-SUBAFIN 2023
ENTIDAD CONTRATANTE/CLIENTE:	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

DATOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ENTREGAR Y/O RECIBIR

SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACION:

ITEM	DESCRIPCION					CANTIDAD	V/UNITARIO	V/ IVA	V/TOTAL
1	SAN JOSE DEL GUAVIRE	ACEITE MERCURY SINTETICO 25W40/60 A 150	GALON	D1247709	26/03/2026	73	312.505,00	4.334.444,00	22.812.865,00
2	SAN JOSE DEL GUAVIRE	ACEITE MERCURY SINTETICO 10W30	GALON	D1247709	26/03/2026	4	345.401,00	262.505,00	1.381.604,00
3	SAN JOSE DEL GUAVIRE	ACEITE MERCURY 90 HIGH PERFORMANCE	CUARTO	D1247709	26/03/2026	81	220.783,00	3.397.850,00	17.883.423,00
4	SAN JOSE DEL GUAVIRE	LIQUIDOT DE FRENOS DOT 3	PINTA 240g	D1247709	26/03/2026	10	10.705,00	20.340,00	107.050,00
5	PTO INIRIDA	MOBIL DELVAC EXTENDED LIFE 50/50 PREDILUTED COOLANT	GALÓN	D1247701	24/03/2026	10	97.057,00	184.408,00	970.570,00
6	PTO INIRIDA	MOBIL DELVAC MODERN 15W40 FULL PROTEC	GALÓN	D1247701	24/03/2026	40	169.840,00		6.793.600,00
7	PTO INIRIDA	MOBIL NUTO H 68	BALDE X 5 GALONES	D1247701	24/03/2026	1	487.868,00		487.868,00
8	PTO INIRIDA	MOBIL MOBILUX EP 2	BALDE X 16 KG	D1247701	24/03/2026	2	475.212,00		950.424,00
9	CARTAGENA	MOBIL DELVAC MODERN 15W-40 FULL PROTEC	GALÓN	D1247712	27/03/2026	30	131.656,00		3.949.680,00
10	CARTAGENA	MOBIL SUPER 1000 20W-50	GALÓN	D1247712	27/03/2026	30	99.484,00		2.984.520,00
							VALOR SIN I.V.A		58.321.604,00
							VALOR I.V.A		8.199.547,00
							VALOR TOTAL		66.521.151,00

SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACION:

ITEM	DESCRIPCION	UND/MED	CANTIDAD	V/UNITARIO	VALOR PARCIAL 1

CUMPLIENDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN: *MARQUE CON UNA X LOS QUE APLIQUEN*

OBJETO DEL CONTRATO:	X	ANEXO DEL CONTRATO:	X	FICHA TECNICA :		ESPECIFICACIONES TECNICAS:	
NORMA TECNICA:		CUÁL?:					

EVIDENCIADO DE ACUERDO CON LA APLICACIÓN DE: ***MARQUE CON UNA X A LOS QUE APLIQUEN***

ACTIVIDAD	APLICA	NO APLICA	OBSERVACIONES

8

INSPECCION VISUAL REALIZADA		X	*Aquí se debe anotar lo encontrado en el producto durante la inspeccion visual.*
INFORMES DE LABORATORIO REALIZADOS		X	*Aquí se deben relacionar los informes de laboratorio realizados exigidos*
CERTIFICACION EXPEDIDA		X	*Aquí se debe relacionar el tipo de certificacion expedida*
OTRO		X	

DATOS DEL RECIBO PARCIAL O TOTAL DE LOS BIENES O SERVICIOS

TRATA DEL RECIBO A SATISFACCION QUE HACE LA ENTIDAD CONTRATANTE /CLIENTE

UNA VEZ REVISADOS LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO, POR PARTE DE: ***MARCAR CON UNA X A LOS QUE APLIQUEN***

COMITÉ TECNICO: SUPERVISOR :

SE PUDO VERIFICAR QUE ESTOS CUMPLEN A ENTERA SATISFACCIÓN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL CONTRATO.

OBSERVACIONES GENERALES :

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, INTERVIENEN :

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE	FIRMA
C.I. DISTRICANDELARIA S.A.S	PIEDAD DEL SOCORRO MERCADO MATTA	REPRESENTANTE LEGAL	CONTRATISTA	
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	ANGELA BIBIANA PEÑA RINCON	PROFESIONAL DE DEFENSA	SUPERVISOR DEL CONTRATO 001-151-2022	

(Incluya las filas que sean requeridas)

DistriCandelaria

Agente comercial autorizado para Mobil™ y Terpel

Mobil | terpel

Cartagena, abril 8 del 2026

A QUIEN INTERESE

REF: PAZ Y SALVO OBLIGACIONES LABORALES CI DISTRICANDELARIA SAS

La suscrita representante legal se permite certificar que la compañía **CI DISTRICANDELARIA SAS** identificada con **NIT: 890.403.515-0** se encuentra a paz y salvo con las obligaciones laborales de los trabajadores que actualmente están vinculados a la organización.

Los aportes correspondientes al periodo de abril del 2026 se han pagado oportunamente.

CI DISTRICANDELARIA SAS
NIT:890.403.515-0
PIEDAD MERCADO MATTA
C.C. No 22.968.732 María la Baja, Bolívar

DistriCandelaria

Agente comercial autorizado
para Mobil™ y Terpel.

Mobil | terpel

CERTIFICACIÓN APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Cartagena D.T y C. 8 de abril del 2026

Yo, **DAVID AREVALO SALAS**, identificado con cédula de ciudadania No. 73.187.744 de Cartagena (Bolívar), me permito certificar en mi condición de Revisor Fiscal que la sociedad **CI DISTRICANDELARIA SAS**. Identificada con NIT. **890.403.515-0**, se encuentra a paz y salvo en el pago de sus aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensión y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante los (6) meses anteriores a la fecha actual.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 23 de la ley 1150 de 2007.

DAVID AREVALO SALAS
C.C. No. 73.187.744
Revisor Fiscal

(+57) 311 660 9518 - (+035) 667 7826
www.districandelaria.com
Diagonal 28 # 56 - 71, vía Mamonal
Cartagena - Colombia

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa DISTRICANDELARIA SAS, identificada con NI-890403515 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2026-03	230201	800229739	PROTECCION	16	0	9.797.000	0	9.797.000
Período salud:	2026-04	230301	800224808	PORVENIR	38	0	16.855.600	0	16.855.600
Planilla Nro.:	36893010 Tipo E	231001	800227940	COLFONDOS	5	0	6.051.900	0	6.051.900
Clase de aportante:	B	25-14	900336004	COLPENSIONES	23	0	13.067.300	0	13.067.300
Fecha transacción:	2026-04-08	CCFC33	901543761	FAMILIAR DE COLOMBIA	2	0	154.800	0	154.800
Banco:	BANCOLOMBIA	EPS002	800130907	SALUD TOTAL	22	0	2.480.300	0	2.480.300
Transacción:	206259708	EPS005	800251440	SANITAS	14	0	4.553.900	0	4.553.900
		EPS010	800088702	EPS SURA	15	0	3.135.300	0	3.135.300
		EPS017	830003564	FAMISANAR	1	0	240.000	0	240.000
		EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	6	0	641.300	0	641.300
		EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	3	0	251.500	0	251.500
		EPS042	900226715	COOSALUD	1	0	14.300	0	14.300
		EPS048	806008394	EPS-S MUTUAL SER	8	0	902.400	0	902.400
		ESSC07	806008394	EPS-S MUTUAL - MOV	9	0	731.200	0	731.200
		ESSC24	900226715	EPS-S COOSALUD	1	0	83.100	0	83.100
		14-11	890903790	ARL SURA	82	0	9.324.800	0	9.324.800
		CCF08	890480023	COMFENALCO CARTAGENA	75	0	10.746.700	0	10.746.700
		CCF41	892200015	CCF DE SUCRE	6	0	630.100	0	630.100
		PASENA	899999034	SENA	1	0	449.600	0	449.600
		PAICBF	899999239	ICBF	1	0	674.400	0	674.400
		PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
						GRAN TOTAL			$ 80.785.500

PAGADO

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 890403515	0	DISTRICANDELARIA SAS	B	0	ARL SURA - 14-11	SUCURSAL	4731	Jurídica
MUN-DEP	**DIRECCIÓN**		**TELÉFONO**			**EMAIL**		**EXENTO DE PARAFISCALES**
13-1	MAMONAL KM 6 PARQUIAMERICA OFI 107 Y 31		6677826			RCORTES@DISTRICANDELARIA.COM		S

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-03	2026-04	36893010	E	2026-04-08	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	80.785.500	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	**REF. DE PAGO (PIN)**	**FECHA LÍMITE PAGO**	**ESTADO PLANILLA**							
82	36893010	2026-04-08	Pagada							

EMPLEADO				NOVEDADES																DÍAS				PENSIÓN	SALUD	CCF						
N.	ID	EMPLEADO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	APPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE	Tipo de Cotizante	Subtipo de Cotizante	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 3907947	LOPEZ PUELLO JOSE GREGORIO	V												X			0				11	11	11	11	COLFONDOS-231001	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
2	CC 3907947	LOPEZ PUELLO JOSE GREGORIO	V									X						0				19	19	19	19	COLFONDOS-231001	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
3	CC 9044860	CARVAJALINO PRIMERA IVAN JOSE	V							X		X						0				30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	SANITAS-EPS005	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	5522401
4	CC 9284875	TORRES CARRASQUILLA EDILBERTO ENRIQUE	V							X		X						0				30	30	30	30	PROTECCION-230201	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	5522401
5	CC 9290460	CABARCAS OSPINO NELSON ENRIQUE	F									X						0				30	30	30	30	PORVENIR-230301	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
6	CC 30871357	CABARCAS PIMIENTEL LOLLY LUZ	F							X		X						0				30	30	30	30	PROTECCION-230201	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	1473201
7	CC 45532482	MIRANDA PEREZ JANETH LILIANA	F							X		X						0				30	30	30	30	COLFONDOS-231001	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	1473201
8	CC 45542544	PALOMINO MARTINEZ TATIANA	V							X		X						0				30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	SANITAS-EPS005	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
9	CC 45552113	SIERRA DORADO LISBETH LUCIA	V							X		X						0				30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	EPS-S MUTUAL SER-EPS048	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	1473201
10	CC 45552546	ALTAHONA MUÑOZ DALIS MARGARITA	V							X		X						0				30	30	30	30	COLFONDOS-231001	SANITAS-EPS005	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	N	5522401
11	CC 45762633	GARCIA MARRUGO MARA	F		X													0				8	8	8	8	COLPENSIONES-25-14	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	1473201
12	CC 45762633	GARCIA MARRUGO MARA	F	X														0				22	22	22	22	COLPENSIONES-25-14	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	1473201
13	CC 55306147	DIAZ COGOLLO KARINA DEL CARMEN	F							X		X						0				30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	1473201
14	CC 72169248	PARRA BERROCAL JAIME ALEXANDER	V									X						0				30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
15	CC 72343108	FLOREZ AIRIARTE HARLYS	V							X		X						0				30	30	30	30	PROTECCION-230201	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	5522401
16	CC 73009306	PAYARES MARTINEZ RODOLFO ENRIQUE	V							X		X						0				30	30	30	30	PORVENIR-230301	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
17	CC 73115330	BAQUERO TORRES SILVIO	V							X		X						0				30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
18	CC 73119298	HERRERA CABEZA JAVIER	V							X		X						0				30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	SANITAS-EPS005	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
19	CC 73133755	QUINTANA FRANCO ABRAHAM	V												X			0				18	18	18	18	PROTECCION-230201	SANITAS-EPS005	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	5522401
20	CC 73133755	QUINTANA FRANCO ABRAHAM	V									X						0				12	12	12	12	PROTECCION-230201	SANITAS-EPS005	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	5522401
21	CC 73148339	ATENCIO ROMERO GUSTAVO ENRIQUE	V							X		X						0				30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	5522401
22	CC 73200801	CUADRO FERRER EDWARS ENRIQUE	V									X						0				30	30	30	30	PORVENIR-230301	EPS-S MUTUAL - MOV-ESSC07	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
23	CC 73205835	CASANOVA GIRADO MIGUEL ALFONSO	V									X						0				30	30	30	30	PORVENIR-230301	EPS-S MUTUAL SER-EPS048	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
24	CC 73350142	MARRUGO QUINTANA PEDRO	V											X				0				1	1	1	1	COLPENSIONES-25-14	EPS-S MUTUAL SER-EPS048	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	5522401
25	CC 73350142	MARRUGO QUINTANA PEDRO	V							X		X						0				29	29	29	29	COLPENSIONES-25-14	EPS-S MUTUAL SER-EPS048	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	5522401
26	CC 73559083	BRIEVA BARRIOS LUIS DE JESUS	V									X						0				30	30	30	30	PORVENIR-230301	EPS-S MUTUAL SER-EPS048	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
27	CC 73570844	MENDOZA SIADO WILFRAN DE JESUS	V									X						0				30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
28	CC 73578527	FERNANDEZ MATOS JAIRO LUIS	V									X						0				30	30	30	30	PORVENIR-230301	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
29	CC 91177596	CHAVEZ MENDEZ LEVY	V							X		X						0				30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
30	CC 92511828	MEJIA MERCADO HAROLD GLEISTON	V									X						0				30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
31	CC 92536007	GOMEZ SIERRA RICHAR MANUEL	V							X		X						0				30	30	30	30	PORVENIR-230301	EPS-S MUTUAL SER-EPS048	CCF DE SUCRE-CCF41	01	0	S	5522401
32	CC 1000238760	MENDOZA MARRUGO BRIAM STEVEN	V	X								X						0				19	19	19	19	PORVENIR-230301	EPS-S COOSALUD-ESSC24	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
33	CC 1001973856	DIAZ FUENTES SOFIA STEPHANIE	V							X		X						0				30	30	30	30	PROTECCION-230201	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	5522401
34	CC 1002186033	HERNANDEZ ATENCIO KEINER DUVAN	V									X						0				30	30	30	30	PORVENIR-230301	SANITAS-EPS005	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
35	CC 1002193900	PEDROZA ITURRIAGO JOSE CARLOS	V									X						0				30	30	30	30	PORVENIR-230301	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
36	CC 1002202440	GUERRERO JULIO JUAN JOSE	V		X							X						0				3	3	3	3	COLPENSIONES-25-14	COOSALUD-EPS042	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
37	CC 1002325100	MURILLO ORTIZ YURANIS	F							X		X						0				30	30	30	30	PORVENIR-230301	EPS-S MUTUAL - MOV-ESSC07	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	1473201

38	CC 1003143073	FLOREZ ARGEL ELSY YOANA	V								X				0		1	1	1	1	PORVENIR-230301	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101						
39	CC 1003143073	FLOREZ ARGEL ELSY YOANA	V					X		X					0		29	29	29	29	PORVENIR-230301	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101						
40	CC 1005625209	TERAN LOZANO ELEITO	V					X		X					0		30	30	30	30	COLFONDOS-231001	EPS-S MUTUAL - MOV-ESSC07	CCF DE SUCRE-CCF41	01	0	S	5522401						
41	CC 1005664479	PALENCIA LOAIZA ANGELLIS YISETH	F							X					0		30	30	30	30	PORVENIR-230301	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	CCF DE SUCRE-CCF41	01	0	S	3473101						
42	CC 1007188377	LLANOS OLIVO JESUS MARIA	F					X		X					0		30	30	30	30	PORVENIR-230301	EPS-S MUTUAL SER-EPS048	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	5522401						
43	CC 1007208510	CASSERES CASSIANI MIRILEY ISABEL	F							X					0		30	30	30	30	PORVENIR-230301	EPS-S MUTUAL - MOV-ESSC07	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101						
44	CC 1043636513	TORRES GARCIA DAYANA LUCIA	F												0		30	30	30	30	PROTECCION-230201	EPS-S MUTUAL - MOV-ESSC07	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	1473201						
45	CC 1043962854	CANABAL BERRIO ANA MARIA	F								X				0		2	2	2	2	COLPENSIONES-25-14	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	1473201						
46	CC 1043962854	CANABAL BERRIO ANA MARIA	F												0		28	28	28	28	COLPENSIONES-25-14	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	1473201						
47	CC 1043967154	MARTINEZ FUENTES SANTIAGO	F												0		30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101						
48	CC 1044929502	ANGULO SIMANCAS YORJELIS	F							X					0		30	30	30	30	PORVENIR-230301	EPS-S MUTUAL - MOV-ESSC07	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	1473201						
49	CC 1045715280	TERRAZA GARCIA ORIANA CAROLINA	V					X		X					0		30	30	30	30	PROTECCION-230201	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	5522401						
50	CC 1047381939	GARCES BATISTA MARTA LILIANA	V							X					0		30	30	30	30	COLFONDOS-231001	SANITAS-EPS005	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101						
51	CC 1047382863	ORTEGA CARDENAS JUDIS DEL CARMEN	F					X							0		30	30	30	30	PROTECCION-230201	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	1473201						
52	CC 1047394331	CORTES PEREZ ROSALBA INDIRA	F					X		X					0		30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	FAMISANAR-EPS017	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	1473201						
53	CC 1047432399	TEJADA TORIBIO MARLIDYS	V					X		X					0		30	30	30	30	PORVENIR-230301	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101						
54	CC 1047438091	GARCIA PEREA MICHELL ALEJANDRA	V					X		X					0		30	30	30	30	PROTECCION-230201	SANITAS-EPS005	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	1473201						
55	CC 1047444347	ARROYO CASTELLON TEDDY JAVIER	F					X		X					0		30	30	30	30	PROTECCION-230201	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	5522401						
56	CC 1047453067	ALVAREZ MARTINEZ MICHAEL	V							X					0		30	30	30	30	PORVENIR-230301	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101						
57	CC 1047453247	HILL DE AVILA EVELIN ENIT	F									X			0		16	16	16	16	PORVENIR-230301	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	1473201						
58	CC 1047453247	HILL DE AVILA EVELIN ENIT	F									X			0		14	14	14	14	PORVENIR-230301	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	1473201						
59	CC 1047461365	PANEZO ARNEDO WANDA YALITH	F												0		30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	SANITAS-EPS005	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101						
60	CC 1047470142	ROCHA PEREZ FABIAN ANDRES	V					X		X					0		30	30	30	30	PORVENIR-230301	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101						
61	CC 1047471660	ATENCIA SORACA ESTEFANY PATRICIA	V					X		X					0		30	30	30	30	PROTECCION-230201	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101						
62	CC 1047476976	VELEZ MARTINEZ ANAMARIA DE LA CANDELARIA	F					X		X					0		30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	1473201						
63	CC 1047493832	VELEZ MARTINEZ DANIELA LUCIA	F					X		X					0		30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	1473201						
64	CC 1048933875	OSPINO HURTADO CARLOS JAVIER	V	X						X					0		19	19	19	19	PORVENIR-230301	EPS-S MUTUAL - MOV-ESSC07	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101						
65	CC 1050007202	CASTILLO AVILA DIEGO ALBERTO	F		X					X					0		3	3	3	3	PORVENIR-230301	SANITAS-EPS005	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101						
66	CC 1050482723	NAVARRO TORRES DIANA PATRICIA	F							X					0		30	30	30	30	PROTECCION-230201	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101						
67	CC 1050483930	REYES YEPES MILAGROS DEL CARMEN	F												0		30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	EPS-S MUTUAL - MOV-ESSC07	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101						
68	CC 1050944719	ALCALA MARTINEZ LOUIS TOBIAS	V					X		X					0		30	30	30	30	PORVENIR-230301	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	5522401						
69	CC 1050946715	PUELLO YEPES JORGE LUIS	V					X		X					0		30	30	30	30	PORVENIR-230301	EPS-S MUTUAL SER-EPS048	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	5522401						
70	CC 1050965916	CASTILLA CARRASQUILLA YAYNER ALEXANDRA	F							X					0		30	30	30	30	PORVENIR-230301	EPS-S MUTUAL - MOV-ESSC07	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101						
71	CC 1063139983	DIAZ LADEUS DAIRO DARIO	V					X		X					0		30	30	30	30	PROTECCION-230201	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	5522401						
72	CC 1063158544	ALTAMIRANDA GARCIA EMERSON JOSE	V							X					0		30	30	30	30	PORVENIR-230301	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101						
73	CC 1081806350	DURAN GALINDO GIOVANNY DE JESUS	F					X		X					0		30	30	30	30	PORVENIR-230301	FAMILIAR DE COLOMBIA-CCFC33	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101						
74	CC 1102831419	CARDENAS PARRA ORNELIS MARIA	V					X		X					0		30	30	30	30	PORVENIR-230301	SANITAS-EPS005	CCF DE SUCRE-CCF41	01	0	S	3473101						
75	CC 1102879074	FORTICH HOYOS DANIELA MERCEDES	V					X		X					0		30	30	30	30	PORVENIR-230301	SALUD TOTAL-EPS002	CCF DE SUCRE-CCF41	01	0	S	3473101						
76	CC 1102882006	SIERRA MERIÑO LINA BERNARDA	F							X					0		30	30	30	30	PORVENIR-230301	SALUD TOTAL-EPS002	CCF DE SUCRE-CCF41	01	0	S	3473101						
77	CC 1128045892	HERNANDEZ AUDIVET IRINA	F					X		X					0		30	30	30	30	PROTECCION-230201	SANITAS-EPS005	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	1473201						
78	CC 1128056671	CORTINA ARRIETA NINI JOHANA	F		X					X					0		15	15	15	15	COLPENSIONES-25-14	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	1473201						
79	CC 1128056671	CORTINA ARRIETA NINI JOHANA	F	X											0		15	15	15	15	COLPENSIONES-25-14	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	1473201						
80	CC 1128056988	GARIZADO TORRES CARMEN CECILIA	F								X				0		7	7	7	7	COLPENSIONES-25-14	SANITAS-EPS005	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	1473201						
81	CC 1128056988	GARIZADO TORRES CARMEN CECILIA	F					X		X					0		23	23	23	23	COLPENSIONES-25-14	SANITAS-EPS005	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	1473201						
82	CC 1128059011	YEPES NAVARRO JULIETH	F					X		X					0		30	30	30	30	PORVENIR-230301	SANITAS-EPS005	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101						
83	CC 1143337684	GUARNIZO HERNANDEZ SUSANA MARGARITA	V					X		X					0		30	30	30	30	PROTECCION-230201	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101						
84	CC 1143371621	MARTINEZ ALVAREZ OSCAR MIGUEL	V							X					0		30	30	30	30	PORVENIR-230301	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101						
85	CC 1143381504	BATISTA AMAYA PEDRO ANTONIO	V					X		X					0		30	30	30	30	PORVENIR-230301	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101						
86	CC 1143398573	TORRES GONZALEZ JESUS DANIEL	F					X		X					0		30	30	30	30	PORVENIR-230301	EPS-S MUTUAL SER-EPS048	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	1473201						
87	CC 1143411186	SANCHEZ HERNANDEZ YERALDIN	F							X					0		30	30	30	30	PORVENIR-230301	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	1473201						
88	CC 1143411899	OCHOA BALDOVINO NATALY	F		X										0		3	3	3	3	PROTECCION-230201	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101						
89	CC 1143411899	OCHOA BALDOVINO NATALY	F	X						X					0		27	27	27	27	PROTECCION-230201	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101						
90	CC 1235039717	RUZ ROMERO DANIELA	V					X		X					0		30	30	30	30	PORVENIR-230301	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	5522401						
91	CC 1235040887	TORRES TORRES NATALEE	F								X				0		3	3	3	3	PORVENIR-230301	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101						
92	CC 1235040887	TORRES TORRES NATALEE	F							X					0		27	27	27	27	PORVENIR-230301	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101						
93	PT 5831536	DEL TORO BLANCO MARIANA ISABEL	F							X					0		30	30	30	30	PORVENIR-230301	FAMILIAR DE COLOMBIA-CCFC33	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	1473201						

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 890403515	0	DISTRICANDELARIA SAS	B	0	ARL SURA - 14-11	SUCURSAL	4731	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
13-1	MAMONAL KM 6 PARQUIAMERICA OFI 107 Y 31		6677826			RCORTES@DISTRICANDELARIA.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-03	2026-04	36893010	E	2026-04-08	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	80.785.500	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
82	36893010	2026-04-08	Pagada							

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 4)				82	45.771.800	0	0	0	45.771.800
PROTECCION	230201	800229739	0	16	9.797.000	0	0	0	9.797.000
PORVENIR	230301	800224808	8	38	16.855.600	0	0	0	16.855.600
COLFONDOS	231001	800227940	6	5	6.051.900	0	0	0	6.051.900
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	23	13.067.300	0	0	0	13.067.300
EPS(Administradoras: 11)				82	13.188.100	0	0	0	13.188.100
FAMILIAR DE COLOMBIA	CCFC33	901543761	5	2	154.800	0	0	0	154.800
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	22	2.480.300	0	0	0	2.480.300
SANITAS	EPS005	800251440	6	14	4.553.900	0	0	0	4.553.900
EPS SURA	EPS010	800088702	2	15	3.135.300	0	0	0	3.135.300
FAMISANAR	EPS017	830003564	7	1	240.000	0	0	0	240.000
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	6	641.300	0	0	0	641.300
NUEVA E.P.S. S.A. MOV	EPS041	900156264	2	3	251.500	0	0	0	251.500
COOSALUD	EPS042	900226715	3	1	14.300	0	0	0	14.300
EPS-S MUTUAL SER	EPS048	806008394	7	8	902.400	0	0	0	902.400
EPS-S MUTUAL - MOV	ESSC07	806008394	7	9	731.200	0	0	0	731.200
EPS-S COOSALUD	ESSC24	900226715	3	1	83.100	0	0	0	83.100
ARP(Administradoras: 1)				82	9.324.800	0	0	0	9.324.800
ARL SURA	14-11	890903790	5	82	9.324.800	0	0	0	9.324.800
CCF(Administradoras: 2)				81	11.376.800	0	0	0	11.376.800
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890480023	7	75	10.746.700	0	0	0	10.746.700
CCF DE SUCRE	CCF41	892200015	5	6	630.100	0	0	0	630.100
SENA(Administradoras: 1)				1	449.600	0	0	0	449.600
SENA	PASENA	899999034	1	1	449.600	0	0	0	449.600
ICBF(Administradoras: 1)				1	674.400	0	0	0	674.400
ICBF	PAICBF	899999239	2	1	674.400	0	0	0	674.400
Gran Total					80.785.500	0	0	0	80.785.500

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 9

Ciudad y fecha, Bogotá **08/04/2026**

AL: Señora Abogada
MARTHA EUGENIA CORTES BAQUERO
Jefe Oficina Jurídica, encargada de las funciones de la Dirección General de la Agencia Logística de Las Fuerzas Militares, Ordenadora del Gasto.

Con toda atención me permito enviar a la señora Abogada, Jefe Oficina Jurídica, encargada de las funciones de la Dirección General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Ordenadora del Gasto, el informe de supervisión No. 9 de la Orden de Suministro No. 30 del contrato No. 001-151-2022 correspondiente al periodo del 20 marzo al 8 de abril 2026, de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATO No. 001-151-2022 OS 30

CONTRATISTA: C.I. DISTRICANDELARIA S.A.S

OBJETO:	ASOCIACIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE GRASAS, LUBRICANTES, ADITIVOS, REFRIGERANTES, AGUA DE BATERÍA, LÍQUIDOS DE FRENOS Y ANTICORROSIVOS A NIVEL NACIONAL Y/O INTERNACIONAL DONDE LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA – LOTE 1

VALOR DEL CONTRATO: Sin cuantía Determinada

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: 31 ENERO 2027 O HASTA AGOTAR RECURSOS LO PRIMERO QUE OCURRA
PLAZO DE EJECUCION DE LA ORDEN DE SUMINISTRO: 31 JULIO 2026 O HASTA AGOTAR RECURSOS LO PRIMERO QUE OCURRA

MODIFICACIONES: SI X **NO** _____

TIPO MODIFICACION	
PRORROGA 1 (CONTRATO DE ASOCIACION)	31/07/2026

PRORROGA 2 (CONTRATO DE ASOCIACION)	31/01/2027

2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES:

DESCRIPCIÓN				
NUM	**OBLIGACION**	**ENTREGABLE**	**MAR**	**FEB**
9.1.1	Suministrar Grasas, lubricantes, líquido de frenos, agua de batería, refrigerantes, aditivos y anticorrosivos objeto del contrato, con las calidades, en los plazos y sitios de entrega acordados, siguiendo los parámetros de seguridad, cuidados y/o procedimientos técnicos establecidos para el abastecimiento de los productos descritos en cada lote en las modalidades de entrega que requieren los clientes de la AGENCIA LOGÍSTICA.	SOPORTE DE ENTREGA	SI	SI
9.1.2	Liquidar los precios de los productos durante la vigencia de ejecución del contrato de asociación, con base en los resultantes de aplicar los porcentajes de descuento ofertados a los precios en la oferta económica. Nota 1:El contrato estará sujeto a la revisión de precios, con ocasión de las comunicaciones de variaciones emitidas únicamente por el fabricante y/o el importador de la marca, las cuales deben contener las referencias de los productos sometidos a la variación, y debe ser suscrita por el representante legal de la organización Terpel. La certificación debe contener la misma descripción del producto contenida en el contrato de asociación. Nota 2: En caso que en la ejecución del contrato de asociación la Entidad detecte que hubo disminución de precios de los productos objeto del mismo no comunicados por el asociado contractual, se procederá a liquidar los precios con el porcentaje de disminución decretado por fabricante, y un 5% adicional a los productos adquiridos durante el periodo de tiempo desde la vigencia de la variación. El valor a descontar será informado a través de la supervisión del contrato, el cual deberá ser descontado con nota crédito a facturas en proceso.	ACTA DE ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS DEL 03/03/2025	SI	SI
9.1.3	Garantizar que, en el evento de requerirse productos, modalidades y/o sitios de entrega diferentes a los establecidos inicialmente, la AGENCIA LOGÍSTICA a través del supervisor del	ACTAS DE INCLUSION	SI	SI

	contrato podrá incluirlos mediante acta de acuerdo, previa negociación del precio de los demás bienes, enmarcados en el objeto contractual, en condiciones del mercado; con visto bueno del supervisor, Director de Otros Bienes y Servicios y aprobación del Ordenador del Gasto.			
9.1.4	Dar cumplimiento a las fichas técnica acordadas con el Ministerio de Defensa Nacional Comando General Fuerzas Militares – Ejercito Nacional – Armada Nacional, FAC o los diferentes clientes de la Entidad (GRASAS Y LUBRICANTES: Normas 00000000NTC 2218 (Petróleo y sus derivados. Aceites lubricantes para cárter en motores de combustión interna de dos tiempos a gasolina), NTC 1731 (Petróleo y sus derivados. Grasas lubricantes para uso automotor), NTC 1295 (petróleo y sus derivados. Aceites lubricantes para cárter en motores de combustión interna a gasolina, a operación dual gasolina/gas natural para vehículos (cuatro tiempos) y diésel (cuatro y dos tiempos), NTC 1399 (petróleo y sus derivados. Aceites lubricantes para transmisiones manuales y diferenciales para equipo automotor), NTC 5716(Aceites lubricantes para motores de combustión interna en motocicletas de cuatro tiempos), NTC 3382 (para la producción de aceites de uso hidráulico), AGUA DE BATERIA: Norma NTC 2955 Automotores. Agua para acumuladores tipo plomo- acido. LIQUIDO PARA FRENOS: Norma NTC 1721 Automotores. Líquido para frenos. REFRIGERANTE PARA MOTOR: Norma NTC 3614 Productos químicos. Líquido refrigerante anticorrosivo, elevador del punto de ebullición, con base en etilenglicol para uso en automóviles y motores de servicio liviano), y demás normas que tengan cabida para el correcto suministro de los productos objeto del contrato.	FICHAS TECNICAS DE PRODUCTOS	SI	SI
9.1.5	De requerirse un suministro en el exterior la AGENCIA LOGÍSTICA reconocerá máximo el 10% adicional al valor del producto en el sitio de entrega, previo visto bueno del supervisor y el Director de Otros Abastecimientos y Servicios, aprobación del Ordenador del Gasto. Dicho acuerdo hace parte integral del presente contrato.	NO SE REQUIRIO ENTREGA DE PRODUCTOS EN EL EXTERIOR DURANTE EL PERIODO	SI	SI
9.1.6	Cumplir con los tiempos de entrega definidos en los grupos que hacen parte de la "Categoría A lote 1", sobre la cual se presenta oferta económica	SOPORTES DE ENTREGA	SI	SI

9.1.7	Garantizar que está en condiciones de realizar las entregas de los productos que integran la "Categoría A lote 1" en todo el territorio nacional.	SOPORTES DE ENTREGA	SI	SI
9.1.8	Contar con cobertura y distribución de los bienes objeto del contrato, aun cuando el lugar de entrega esté en zona de conflicto armado, sin modificación del precio de los demás bienes objeto del contrato.	SOPORTES DE ENTREGA	SI	SI
9.1.9	Coordinar con La AGENCIA LOGISTICA Oficina Principal a través del supervisor del contrato, el lugar y entrega de los productos objeto del contrato.	SOPORTE DE ENTREGA	SI	SI
9.1.10	Brindar soporte y solución oportuna a contingencias presentadas en la ejecución del contrato, (previa coordinación con el supervisor designado por la AGENCIA LOGÍSTICA) e informar de manera inmediata cualquier irregularidad que se evidencie en desarrollo del contrato. Con ello facilitar las funciones en todo momento del supervisor y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto del presente contrato, respondiendo en los plazos que la AGENCIA LOGISTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.	CORREOS ELECTRONICOS	SI	SI
9.1.11	Cuando se dé solución y respuesta a los inconvenientes reportados por el supervisor del contrato, no se afectarán los valores establecidos, garantizando la entrega de los bienes objeto del contrato en los lugares establecidos y la reserva de la información.	CORREOS ELECTRONICOS	SI	SI
9.1.12	En caso de escasez de productos en el mercado dar alta prioridad a las necesidades de los clientes de la Entidad para abastecer con prelación a otros clientes.	DURANTE EL PERIODO NO SE PRESENTO NOVEDAD	SI	SI
9.1.13	Suministrar información actualizada de entregas, saldos de la ejecución objeto del contrato a la AGENCIA LOGISTICA, así como los soportes de entrega y cualquier información necesaria para la normal ejecución del contrato cuando la entidad lo requiera, donde se referencie en los respectivos soportes (firma del supervisor y/o persona encargada de la recepción de la mercancía, número de cedula y fecha de recepción de la mercancía de forma legible).	SOPORTES DE ENTREGA	SI	SI
9.1.14	Suministrar tanto en calidad, cantidad, como en tiempo, personal, equipos, herramientas, y demás elementos necesarios para la ejecución de las actividades previstas en el objeto	SOPORTES DE ENTREGA	SI	SI

9.1.15	Realizar todas las actividades propias del presente proceso de selección y futura aceptación de oferta y/o contrato en el sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II-.	NA	SI	SI
9.1.16	Estampar en las respectivas facturas de venta, el número del contrato y demás datos que se hagan necesarios para tener claridad sobre la correspondencia del suministro y el respectivo contrato.	FACTURAS ELECTRONICAS	SI	SI
9.1.17	Llevar el control sobre el suministro y ejecución presupuestal del contrato, siendo única y exclusivamente responsabilidad del contratista, los suministros que se efectúen por fuera del valor oficial del contrato.	REQUERIMIENTOS TRAMITADOS	SI	SI
9.1.18	Abstenerse de realizar suministro de los bienes contratados que no haya sido autorizado por la Entidad.	REQUERIMIENTOS TRAMITADOS	SI	SI
9.1.19	Garantizar el seguimiento total de los despachos de los bienes objeto del contrato y de esa forma ayudar a no generar fuga de recursos y no exceder del valor del contrato. Este servicio no debe generar costo adicional. Nota: Brindar soporte y solución oportuna a contingencias presentadas en la ejecución del contrato antes de 12 horas contadas a partir de que se le informe la novedad (Previa coordinación con el supervisor designado por la AGENCIA LOGÍSTICA y aprobación del ordenador del gasto), respondiendo en los plazos que la AGENCIA LOGISTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.	SOPORTES DE ENTREGA CORREOS ELECTRONICOS	SI	SI
9.1.20	Cumplir con las exigencias del supervisor de acuerdo a la ley y las funciones que le corresponden, con ello suscribir el Acta de Liquidación del Contrato y las respectivas actas parciales de recibo a satisfacción del objeto contractual, las cuales deben ser entregadas con la correspondiente factura con oportunidad y diligencia.	CORREOS ELECTRONICOS	SI	SI
9.1.21	Garantizar el suministro de los bienes objetos del contrato, en caso de que los productos dejen de ser producidos en el mercado, deberá presentar la respectiva trazabilidad emitida por la empresa productora, donde se especifica las condiciones de escases o de falta de producción del respectivo bien, la cual se corroborara mediante documento donde se acredite la información con firma del Representante Legal del contrato.	COMUNICACIÓN NOVEDAD PRODUCTO	SI	SI
9.1.22	Estar en la capacidad de brindar soporte las 24 horas del día, los 7 días de la semana, los 365 días del año, sin limitación alguna.	CORREOS ELECTRONICOS	SI	SI

9.1.23	Garantizar el almacenamiento distribuido que consiste en mantener disponibilidad de los bienes objeto del contrato o donde lo requiera la AGENCIA LOGISTICA, para lo cual deberá certificar mediante oficio firmado por el Representante Legal donde se acredite la disponibilidad de stock en las cantidades y referencias comunicadas previamente por la Agencia Logística.	NO SE REQUIRIO DURANTE EL PERIODO	SI	SI
9.1.24	Otorgar por cada $300.000.000.00 ejecutados, bienes o servicios equivalentes al 0.7% de dicho valor, con el fin de atender necesidades de la Entidad y de sus clientes y de esta forma fortalecer las capacidades operacionales, técnicas y de conocimiento referentes a los abastecimientos clase III.	ACTUALIZADO EN CONTROL OBLIGACION 9.1.24	SI	SI
9.1.25	Cumplir a cabalidad con las condiciones y modalidades previstas para la ejecución del Contrato, para lo cual el contratista deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales hasta la liquidación del presente contrato.	SIN NOVEDAD DURANTE EL PERIODO	SI	SI
9.1.26	Entregar los bienes objeto del presente contrato en el lugar donde la AGENCIA LOGISTCA determine, suministrando los datos del transportador (nombres , numero de documento del conductor y del respectivo vehículo, productos a entregar, entre otros) solicitados por el supervisor del contrato en un plazo máximo de 24 horas a la realización del requerimiento y mínimo 12 horas previa a la entrega, Sopena de aplicar la compensación, equivalente al 5% del incumplimiento de las condiciones de calidad y entrega. Nota: cuando se efectúen devoluciones de producto por no cumplir las especificaciones técnicas, habrá lugar a una compensación en cantidades adicionales del 5% de la cantidad de vuelta. Dichà compensación y respectiva reposición el ASOCIADO de los días establecidos para cada Categoría expresada.	SOPORTES DE ENTERGA POR REQUERIMIENTO	SI	SI
9.1.27	Garantizar que en caso de incumplimiento en las condiciones de oportunidad se generará una compensación a favor de la Entidad equivalente al 7% sobre la cantidad dejada de entregar, por retardo o no entrega de los bienes en las fechas y los horarios estipulados, el cual estará representado en unidades del mismo producto. La compensación del producto debe ser entregada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la solicitud realizada por parte de la Agencia Logística.	NO SE GENERO DURANTE EL PERIODO	SI	SI

9.1.28	Garantizar la entrega de los bienes objeto del contrato en los lugares establecidos, garantizando la reserva de la información.	SOPORTES DE ENTREGA	SI	SI
9.1.29	Enviar la respuesta de cotización de lo requerido por la AGENCIA LOGISTICA, en un plazo no superior a 24 horas.	SE RECIBIO RESPUESTA A LAS COTIZACIONES REQUERIDAS DURANTE EL PERIODO	SI	SI
9.1.30	Responder ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud de este contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la AGENCIA LOGÍSTICA o a terceros.	DURANTE EL PERIODO NO HUBO REQUERIMIENTOS	SI	SI
9.1.31	Responder en los plazos que la AGENCIA LOGISTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.	CORREOS ELECTRONICOS	SI	SI
9.1.32	Reemplazar los bienes objeto del contrato en el evento de ser rechazado por no reunir las características, especificaciones y demás requisitos exigidos, sin costo alguno para LA AGENCIA LOGÍSTICA, sin perjuicio a las sanciones a que hubiese lugar.	NO SE PRESENTARON NOVEDADES DURANTE EL PERIODO	SI	SI
9.1.33	Garantizar que los productos objeto del contrato, cumplen con toda la reglamentación en cuanto a procedencia y legalidad se refiere, tanto a nivel internacional como nacional.	SOPORTES DE ENTREGA	SI	SI
9.1.34	Garantizar el seguimiento total de los despachos de los bienes objeto del contrato y de esa forma ayudar a no generar fuga de recursos y no exceder del valor del contrato. Este servicio no debe generar costo adicional.	CORREOS ELECTRONICOS SOPORTES DE ENTREGA CON FIRMA DE LOS CLIENTES FACTURAS	SI	SI
9.1.35	Asesorar técnica, operativa y comercialmente en la prestación del servicio, con una atención personalizada y directa, suministrando información en forma ágil, confiable, en tiempo real. Cualquier mejora que el CONTRATISTA realice al sistema de distribución será informada y no ocasionará costos adicionales al contrato.	CORREOS ELECTRONICOS	SI	SI
9.1.36	Radicar la facturación correspondiente a cada requerimiento, en la Agencia Logística dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la entrega de producto con los respectivos soportes.	FACTURAS ELECTRONICAS	SI	SI
9.1.37	Constituir la garantía de cumplimiento, Calidad de los bienes, pago de salarios y prestaciones sociales; y póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción de la orden de suministro.	POLIZAS CON AUTO DE APROBACION	SI	SI

9.1.38	Cumplir de conformidad a lo expuesto en el Artículo 17 de la Decisión 584 de la Comunidad Andina de naciones, en cuanto a responsabilidad solidaria por parte de la entidades contratantes, se hace necesario asegurar la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de los contratistas, subcontratistas y proveedores debido a los riesgos que se puedan presentan en el desarrollo de las actividades paralelas que realizan para la Entidad; por lo anterior el contratista debe dar aplicación al manual expedido por la Agencia Logística, que regula la conducta del personal externo dentro y fuera de las instalaciones, evitando que se generen condiciones y/o actos que pongan en peligro tanto a su personal como a los funcionarios de la organización salvaguardando de esta forma los bienes y personas, previniendo eventos que se desencadenen en accidentes de trabajo graves. El mencionado manual debe ser consultado por el contratista el cual se encuentra publicado en la página de la AGENCIA LOGISTICA.	CUMPLE	SI	SI
9.1.39	Realizar el cargue y publicación de las garantías y aprobar el contrato a través del link del proceso por la plataforma transaccional del SECOP II.	FACTURAS PUBLICADAS EN SECOP	SI	SI
9.1.40	Suscribir el Acta de Liquidación del Contrato y las respectivas actas parciales de recibo a satisfacción del objeto contractual, las cuales deben ser entregadas con la correspondiente factura con oportunidad y diligencia.	CUMPLE	SI	SI
9.1.41	Deberá presentar a la ALFM con plazo máximo 15 días hábiles posterior al perfeccionamiento del contrato, planes de contingencia, donde se planteen las estrategias, cursos de acción y mecanismos que permitan mitigar el desabastecimiento y garantice el suministro continuo e ininterrumpido en zonas afectadas por situaciones de escasez, sociales, ambientales, orden público, seguridad y logística.	NO APLICA DURANTE EL PERIODO	SI	SI
9.1.42	Garantizar el cumplimiento del Decreto Único Reglamentario 1079 de 2015 del Sector Transporte.	CUMPLIDO	SI	SI
9.1.43	Cumplir cabalmente con las condiciones previstas para la ejecución del Contrato, para lo cual el contratista deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones	CUMPLIDO	SI	SI

	contractuales hasta la liquidación del presente contrato.			
9.1.44	Dar cumplimiento a las demás obligaciones contempladas en la Ley.	CUMPLE	SI	SI
9.1.45	Proveer a su costo todos los bienes necesarios para el cumplimiento del presente contrato.	CUMPLE	SI	SI
9.1.46	Facilitar las funciones del supervisor y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto del presente contrato.	CORREOS ELECTRONICOS	SI	SI
9.1.47	Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.	CUMPLE	SI	SI
9.1.48	El ASOCIADO debe acreditar ser agente distribuidor autorizado de la marca, con el fin de garantizar el respaldo técnico, transferencia de conocimiento, así como la procedencia y legalidad de los productos y empaques.	DOCUMENTO PRESENTADO PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	SI	SI
9.1.49	El ASOCIADO se obliga a contribuir con la atención de requerimientos por parte de los clientes de la Entidad que pertenezcan al Sector Defensa, derivados del Sistema de catalogación de productos OTAN; para lo cual en caso de requerirse deben presentar entre otras, la siguiente información: •Información de Contratista •Información del Fabricante •Nombre técnico del articulo asignado por el fabricante •Número de pieza o referencia •Número OTAN de catálogo (si el articulo está catalogado) •Manual o ficha técnica •Información de gestión (caducidad, embalaje, almacenamiento, transporte, destinación al término del ciclo de vida, normas ambientales que debe cumplir)	NO REQUERIDO DURANTE EL PERIODO	SI	SI

3. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO.

Seguimiento y monitoreo de los riesgos establecidos para la etapa de ejecución del contrato:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento: Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	ECONÓMICO	Deficiente determinación de los precios del mercado	El estudio de mercado no tiene en cuenta la realidad del comportamiento del sector	2	4	8	Alto	Entidad Contratante	Solidez en el análisis del sector teniendo en cuenta los condiciones del mercado solidez en el análisis del estudio de mercado	2	2	4	Bajo	SI	Entidad Contratante	En el inicio de la estructuración del proceso	Fecha de aprobación del estudio previo	Fecha de publicación	Permanente
2	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	Deficiencia en las especificaciones técnicas	Las especificaciones técnicas enviadas no permiten que se satisfaga la necesidad	2	2	4	Bajo	Entidad Contratante	Análisis y verificación de los criterios técnicos, financieros y jurídicos	1	1	2	Bajo	SI	Entidad Contratante	En el inicio de la estructuración del proceso	Fecha de aprobación del estudio previo	Fecha de publicación	Permanente
3	GENERAL	EXTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	Inadecuada proyección de costos incurridos por el proveedor en la ejecución del contrato al momento de presentar su propuesta económica	Que no sea sostenible la propuesta económica durante la ejecución del contrato	2	3	5	Medio	Contratista	Análisis y verificación de los criterios técnicos, logísticos, financieros y jurídicos	1	1	2	Bajo	SI	Contratista	una vez el contratista manifieste su desequilibrio económico	Fecha de aprobación del estudios	Fecha de publicación	Permanente
4	ESPECÍFICO	EXTERNO	PLANEACIÓN	ECONÓMICO	Acuerdo colusorio entre los oferentes	Acuerdo colusorio entre los posibles oferentes de los precios a ofertar	3	3	7	Medio	contratista	Determinar en la estructuración del proceso aspectos claros a fin de evitar posibles fallas en la determinación del presupuesto del proceso	3	4	7	Medio	No	Contratista	En la planeación del proceso	Fecha de Publicación	Al momento de la adjudicación	Seguimiento en la planeación del contrato
5	GENERAL	INTERNO	EJECUCION	REGULATORIO	Cambios Normativos de incremento en tributos y arancles	Variación de los tributos de los bienes inicialmente contratados	2	4	8	Medio	Entidad Contratante	Tener en cuenta la normatividad vigente en materia tributaria Estipulación Contractual que permita revisar precios	3	1	4	Bajo	SI	Entidad Contratante	En el inicio de la estructuración del proceso	Fecha de terminación del Contrato	Fecha en la que se perfecciona el contrato	Semanal
6	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	ECONÓMICO	Cambio de precio de los bienes	los precios de fabricación y/o importación de los productos se incrementen en mas del 30% de su valor inicial como consecuencia del incremento del costo de materias primas	3	4	7	Alto	Contratista y Entidades	Analisis del sector identificando las fluctuaciones del precio Se identifica la forma de revisión de precios a lo largo de la ejecución del contrato	4	1	5	Medio	SI	Entidad Contratante y contratista	una vez se presenten los incrementos y sean manifestados por el contratista	con la expedicion de la del estudio mercado realizado por la entidad	Seguimiento de los precios en el mercado permanente	Permanente

4. NOVEDADES DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION:

No se presentan novedades durante la presente ejecución.

5. CONTROL DE PAGOS

Valor total de Contrato		$ 1.500.000.000,00			OS No 30
No. Factura y/o Cuenta de cobro		**Fecha**	**Valor Facturado**	**Saldo por Ejecutar**	**Con cargo al Contrato Interadministrativo No. (SI APLICA)**
			PAGOS		
PAGO No 1	Pago anticipo (si aplica)				
	FACTURA No. D1247435	21/01/2026	24.526.509,00	1.475.473.491	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	FACTURA No. D1247436	21/01/2026	52.970.042,00	1.422.503.449	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	FACTURA No. D1247437	21/01/2026	85.590.067,00	1.336.913.382	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	FACTURA No. D1247460	26/01/2026	8.546.380,00	1.328.367.002	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	FACTURA No. D1247480	29/01/2026	5.933.352,00	1.322.433.650	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	FACTURA No. D1247438	21/01/2026	5.444.714,00	1.316.988.936	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	FACTURA No. D1247439	21/01/2026	21.920.544,00	1.295.068.392	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	FACTURA No. D1247440	21/01/2026	36.534.240,00	1.258.534.152	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	FACTURA No. D1247467	28/01/2026	20.914.731,00	1.237.619.421	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	FACTURA No. D1247441	21/01/2026	1.191.242,00	1.236.428.179	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	FACTURA No. D1247481	30/01/2026	35.891.394,00	1.200.536.785	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	FACTURA No. D1247484	30/01/2026	10.440.000,00	1.190.096.785	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	FACTURA No. D1247508	5/02/2026	37.244.522,00	1.152.852.263	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	FACTURA No. D1247500	4/02/2026	21.603.600,00	1.131.248.663	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	FACTURA No. D1247501	4/02/2026	23.717.854,00	1.107.530.809	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	FACTURA No. D1247509	5/02/2026	8.492.000,00	1.099.038.809	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	Subtotal (por usos)		400.961.191,00	1.099.038.809	

Valor total de Contrato		$ 1.500.000.000,00			OS No 30
No. Factura y/o Cuenta de cobro		**Fecha**	**Valor Facturado**	**Saldo por Ejecutar**	**Con cargo al Contrato Interadministrativo No. (SI APLICA)**
			PAGOS		
PAGO No. 2	**Pago anticipo (si aplica)**				
	FACTURA No. D1247554	13/02/2026	14.402.400,00	1.084.636.409	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	FACTURA No. D1247528	10/02/2026	70.328.143,00	1.014.308.266	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	FACTURA No. D1247547	13/02/2026	9.338.000,00	1.004.970.266	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	FACTURA No. D1247529	10/02/2026	10.801.800,00	994.168.466	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	FACTURA No. D1247555	14/02/2026	720.120,00	993.448.346	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	FACTURA No. D1247530	10/02/2026	4.764.968,00	988.683.378	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	FACTURA No. D1247551	13/02/2026	32.467.574,00	956.215.804	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	FACTURA No. D1247539	12/02/2026	26.838.453,00	929.377.351	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	FACTURA No. D1247540	12/02/2026	423.628,00	928.953.723	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	FACTURA No. D1247558	16/02/2026	25.911.348,00	903.042.375	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	FACTURA No. D1247544	12/02/2026	6.576.665,00	896.465.710	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	FACTURA No. D1247545	12/02/2026	7.444.606,00	889.021.104	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	Subtotal (por usos)		**210.017.705,00**	**889.021.104**	

Valor total de Contrato		$ 1.500.000.000,00			OS No 30
No. Factura y/o Cuenta de cobro		**Fecha**	**Valor Facturado**	**Saldo por Ejecutar**	**Con cargo al Contrato Interadministrativo No. (SI**
PAGOS					
PAGO No. 3	Pago anticipo (si aplica)				
	FACTURA No. D1247615	26/02/2026	10.393.590,00	878.627.514	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	FACTURA No. D1247609	25/02/2026	17.446.883,00	861.180.631	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	FACTURA No. D1247608	25/02/2026	16.717.162,00	844.463.469	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	FACTURA No. D1247570	17/02/2026	1.451.591,00	843.011.878	009-DIMAR-2023
	FACTURA No. D1247601	24/02/2026	6.920.400,00	836.091.478	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	FACTURA No. D1247578	18/02/2026	34.696.510,00	801.394.968	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	FACTURA No. D1247604	25/02/2026	15.604.560,00	785.790.408	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	FACTURA No. D1247591	20/02/2026	42.894.810,00	742.895.598	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	FACTURA No. D1247600	24/02/2026	29.227.392,00	713.668.206	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	FACTURA No. D1247612	25/02/2026	128.791.389,00	584.876.817	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	FACTURA No. D1247611	25/02/2026	8.492.000,00	576.384.817	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	FACTURA No. D1247606	25/02/2026	4.764.968,00	571.619.849	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	FACTURA No. D1247607	25/02/2026	28.212.412,00	543.407.437	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	Subtotal (por usos)		**345.613.667,00**	**543.407.437**	

Valor total de Contrato		$ 1.500.000.000,00			OS No 30
No. Factura y/o Cuenta de cobro		**Fecha**	**Valor Facturado**	**Saldo por Ejecutar**	**Con cargo al Contrato Interadministrativo No. (SI APLICA)**
PAGOS					
PAGO No. 4	Pago anticipo (si aplica)				
	FACTURA No.D1247649	7/03/2026	20.972.505,00	522.434.932	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	FACTURA No.D1247658	10/03/2026	5.800.000,00	516.634.932	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	FACTURA No.D1247654	10/03/2026	25.886.075,00	490.748.857	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	FACTURA No.D1247653	9/03/2026	4.949.740,00	485.799.117	009-DIMAR-2023
	Subtotal (por usos)		**57.608.320,00**	**485.799.117**	

Valor total de Contrato		$ 1.500.000.000,00			OS No 30
No. Factura y/o Cuenta de cobro		**Fecha**	**Valor Facturado**	**Saldo por Ejecutar**	**Con cargo al Contrato Interadministrativo No. (SI APLICA)**
PAGOS					
PAGO No. 5	Pago anticipo (si aplica)				
	FACTURA No.D1247672	13/03/2026	9.056.452,00	476.742.665	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	FACTURA No.D1247673	14/03/2026	138.830.112,00	337.912.553	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	FACTURA No.D1247674	16/03/2026	43.823.404,00	294.089.149	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	FACTURA No.D1247671	13/03/2026	22.071.921,00	272.017.228	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	Subtotal (por usos)		**213.781.889,00**	**272.017.228**	

Valor total de Contrato		**$ 1.500.000.000,00**			**OS No 30**
No. Factura y/o Cuenta de cobro		**Fecha**	**Valor Facturado**	**Saldo por Ejecutar**	**Con cargo al Contrato Interadministrativo No. (SI APLICA)**
PAGOS					
PAGO No. 6	Pago anticipo (si aplica)				
	FACTURA No.D1247680	19/3/2026	8.485.584,00	263.531.644	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	Subtotal (por usos)		**8.485.584,00**	**263.531.644**	

Valor total de Contrato		$ 1.500.000.000,00			OS No 30
No. Factura y/o Cuenta de cobro		**Fecha**	**Valor Facturado**	**Saldo por Ejecutar**	**Con cargo al Contrato**
PAGOS					
PAGO No. 7	Pago anticipo (si aplica)				
	FACTURA No.D1247709	26/3/2026	50.200.081,00	213.331.563	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	FACTURA No.D1247701	24/3/2026	9.386.870,00	203.944.693	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	FACTURA No.D1247712	27/3/2026	6.934.200,00	197.010.493	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	Subtotal (por usos)		**66.521.151,00**	**197.010.493**	

Nota: Se Verificó que las facturas fueron cargadas al SECOP II.

Porcentaje cumplimiento 86.87% Demora _____%

6. INFORMACIÓN FIDUCIAS

N/A

7. INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO

De acuerdo con la certificación emitida por el asociado se encuentra al día en obligaciones laborales, seguridad social integral y el pago de aportes de parafiscales.

8. INFORMACIÓN AIU (Cuando aplique)

N/A

9. DOCUMENTOS ANEXOS AL INFORME

Acta de cruce del 01-04-2026

10. REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES

No Aplica

FACTORES A EVALUAR	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
Nivel de Cumplimiento con el objeto del contrato y especificaciones técnicas del mismo			
Nivel de Cumplimiento con el tiempo de entrega			
Nivel de Cumplimiento con las obligaciones adicionales estipuladas en el contrato			
Nivel de Cumplimiento con el precio ofertado.			

11. RECOMENDACIONES

Se recibieron las facturas del trámite de pago No. 7, y se gestionó la respectiva acta de recibo a satisfacción sin embargo, no es posible a la fecha realizar el trámite de pago teniendo en cuenta que no se ha dado apertura al periodo logístico del mes de Abril 2026.

Cordialmente,

Profesional de Defensa **ANGELA BIBIANA PEÑA RINCON**
Supervisora del contrato No. 001-151 de 2022 OS # 30

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 10

Ciudad y fecha, Bogotá **20/04/2026**

AL: Señora Abogada
MARTHA EUGENIA CORTES BAQUERO
Jefe Oficina Jurídica, encargada de las funciones de la Dirección General de la Agencia Logística de Las Fuerzas Militares, Ordenadora del Gasto.

Con toda atención me permito enviar a la señora Abogada, Jefe Oficina Jurídica, encargada de las funciones de la Dirección General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Ordenadora del Gasto, el informe de supervisión No. 10 de la Orden de Suministro No. 30 del contrato No. 001-151-2022 correspondiente al periodo del 9 al 20 de abril 2026, de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATO No. 001-151-2022 OS 30
CONTRATISTA: C.I. DISTRICANDELARIA S.A.S
OBJETO: ASOCIACIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE GRASAS, LUBRICANTES, ADITIVOS, REFRIGERANTES, AGUA DE BATERÍA, LÍQUIDOS DE FRENOS Y ANTICORROSIVOS A NIVEL NACIONAL Y/O INTERNACIONAL DONDE LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA – LOTE 1
VALOR DEL CONTRATO: Sin cuantía Determinada
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: 31 ENERO 2027 O HASTA AGOTAR RECURSOS LO PRIMERO QUE OCURRA **PLAZO DE EJECUCION DE LA ORDEN DE SUMINISTRO:** 31 JULIO 2026 O HASTA AGOTAR RECURSOS LO PRIMERO QUE OCURRA
MODIFICACIONES: SI __X___ NO _____

TIPO MODIFICACION	
PRORROGA 1 (CONTRATO DE ASOCIACION)	31/07/2026

PRORROGA 2 (CONTRATO DE ASOCIACION)	31/01/2027

2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES:

DESCRIPCIÓN				
NUM	**OBLIGACION**	**ENTREGABLE**	**MAR**	**FEB**
9.1.1	Suministrar Grasas, lubricantes, líquido de frenos, agua de batería, refrigerantes, aditivos y anticorrosivos objeto del contrato, con las calidades, en los plazos y sitios de entrega acordados, siguiendo los parámetros de seguridad, cuidados y/o procedimientos técnicos establecidos para el abastecimiento de los productos descritos en cada lote en las modalidades de entrega que requieren los clientes de la AGENCIA LOGÍSTICA.	SOPORTE DE ENTREGA	SI	SI
9.1.2	Liquidar los precios de los productos durante la vigencia de ejecución del contrato de asociación, con base en los resultantes de aplicar los porcentajes de descuento ofertados a los precios en la oferta económica. Nota 1:El contrato estará sujeto a la revisión de precios, con ocasión de las comunicaciones de variaciones emitidas únicamente por el fabricante y/o el importador de la marca, las cuales deben contener las referencias de los productos sometidos a la variación, y debe ser suscrita por el representante legal de la organización Terpel. La certificación debe contener la misma descripción del producto contenida en el contrato de asociación. Nota 2: En caso que en la ejecución del contrato de asociación la Entidad detecte que hubo disminución de precios de los productos objeto del mismo no comunicados por el asociado contractual, se procederá a liquidar los precios con el porcentaje de disminución decretado por fabricante, y un 5% adicional a los productos adquiridos durante el periodo de tiempo desde la vigencia de la variación. El valor a descontar será informado a través de la supervisión del contrato, el cual deberá ser descontado con nota crédito a facturas en proceso.	ACTA DE ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS DEL 03/03/2025	SI	SI
9.1.3	Garantizar que, en el evento de requerirse productos, modalidades y/o sitios de entrega diferentes a los establecidos inicialmente, la AGENCIA LOGÍSTICA a través del supervisor del	ACTAS DE INCLUSION	SI	SI

	contrato podrá incluirlos mediante acta de acuerdo, previa negociación del precio de los demás bienes, enmarcados en el objeto contractual, en condiciones del mercado; con visto bueno del supervisor, Director de Otros Bienes y Servicios y aprobación del Ordenador del Gasto.			
9.1.4	Dar cumplimiento a las fichas técnica acordadas con el Ministerio de Defensa Nacional Comando General Fuerzas Militares – Ejercito Nacional – Armada Nacional, FAC o los diferentes clientes de la Entidad (GRASAS Y LUBRICANTES: Normas 00000000NTC 2218 (Petróleo y sus derivados. Aceites lubricantes para cárter en motores de combustión interna de dos tiempos a gasolina), NTC 1731 (Petróleo y sus derivados. Grasas lubricantes para uso automotor), NTC 1295 (petróleo y sus derivados. Aceites lubricantes para cárter en motores de combustión interna a gasolina, a operación dual gasolina/gas natural para vehículos (cuatro tiempos) y diésel (cuatro y dos tiempos), NTC 1399 (petróleo y sus derivados. Aceites lubricantes para transmisiones manuales y diferenciales para equipo automotor), NTC 5716(Aceites lubricantes para motores de combustión interna en motocicletas de cuatro tiempos), NTC 3382 (para la producción de aceites de uso hidráulico), AGUA DE BATERIA: Norma NTC 2955 Automotores. Agua para acumuladores tipo plomo- acido. LIQUIDO PARA FRENOS: Norma NTC 1721 Automotores. Líquido para frenos. REFRIGERANTE PARA MOTOR: Norma NTC 3614 Productos químicos. Líquido refrigerante anticorrosivo, elevador del punto de ebullición, con base en etilenglicol para uso en automóviles y motores de servicio liviano), y demás normas que tengan cabida para el correcto suministro de los productos objeto del contrato.	FICHAS TECNICAS DE PRODUCTOS	SI	SI
9.1.5	De requerirse un suministro en el exterior la AGENCIA LOGÍSTICA reconocerá máximo el 10% adicional al valor del producto en el sitio de entrega, previo visto bueno del supervisor y el Director de Otros Abastecimientos y Servicios, aprobación del Ordenador del Gasto. Dicho acuerdo hace parte integral del presente contrato.	NO SE REQUIRIO ENTREGA DE PRODUCTOS EN EL EXTERIOR DURANTE EL PERIODO	SI	SI
9.1.6	Cumplir con los tiempos de entrega definidos en los grupos que hacen parte de la "Categoría A lote 1", sobre la cual se presenta oferta económica	SOPORTES DE ENTREGA	SI	SI

9.1.7	Garantizar que está en condiciones de realizar las entregas de los productos que integran la "Categoría A lote 1" en todo el territorio nacional.	SOPORTES DE ENTREGA	SI	SI
9.1.8	Contar con cobertura y distribución de los bienes objeto del contrato, aun cuando el lugar de entrega esté en zona de conflicto armado, sin modificación del precio de los demás bienes objeto del contrato.	SOPORTES DE ENTREGA	SI	SI
9.1.9	Coordinar con La AGENCIA LOGISTICA Oficina Principal a través del supervisor del contrato, el lugar y entrega de los productos objeto del contrato.	SOPORTE DE ENTREGA	SI	SI
9.1.10	Brindar soporte y solución oportuna a contingencias presentadas en la ejecución del contrato, (previa coordinación con el supervisor designado por la AGENCIA LOGÍSTICA) e informar de manera inmediata cualquier irregularidad que se evidencie en desarrollo del contrato. Con ello facilitar las funciones en todo momento del supervisor y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto del presente contrato, respondiendo en los plazos que la AGENCIA LOGISTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.	CORREOS ELECTRONICOS	SI	SI
9.1.11	Cuando se dé solución y respuesta a los inconvenientes reportados por el supervisor del contrato, no se afectarán los valores establecidos, garantizando la entrega de los bienes objeto del contrato en los lugares establecidos y la reserva de la información.	CORREOS ELECTRONICOS	SI	SI
9.1.12	En caso de escasez de productos en el mercado dar alta prioridad a las necesidades de los clientes de la Entidad para abastecer con prelación a otros clientes.	DURANTE EL PERIODO NO SE PRESENTO NOVEDAD	SI	SI
9.1.13	Suministrar información actualizada de entregas, saldos de la ejecución objeto del contrato a la AGENCIA LOGISTICA, así como los soportes de entrega y cualquier información necesaria para la normal ejecución del contrato cuando la entidad lo requiera, donde se referencie en los respectivos soportes (firma del supervisor y/o persona encargada de la recepción de la mercancía, número de cedula y fecha de recepción de la mercancía de forma legible).	SOPORTES DE ENTREGA	SI	SI
9.1.14	Suministrar tanto en calidad, cantidad, como en tiempo, personal, equipos, herramientas, y demás elementos necesarios para la ejecución de las actividades previstas en el objeto	SOPORTES DE ENTREGA	SI	SI

9.1.15	Realizar todas las actividades propias del presente proceso de selección y futura aceptación de oferta y/o contrato en el sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II-.	NA	SI	SI
9.1.16	Estampar en las respectivas facturas de venta, el número del contrato y demás datos que se hagan necesarios para tener claridad sobre la correspondencia del suministro y el respectivo contrato.	FACTURAS ELECTRONICAS	SI	SI
9.1.17	Llevar el control sobre el suministro y ejecución presupuestal del contrato, siendo única y exclusivamente responsabilidad del contratista, los suministros que se efectúen por fuera del valor oficial del contrato.	REQUERIMIENTOS TRAMITADOS	SI	SI
9.1.18	Abstenerse de realizar suministro de los bienes contratados que no haya sido autorizado por la Entidad.	REQUERIMIENTOS TRAMITADOS	SI	SI
9.1.19	Garantizar el seguimiento total de los despachos de los bienes objeto del contrato y de esa forma ayudar a no generar fuga de recursos y no exceder del valor del contrato. Este servicio no debe generar costo adicional. Nota: Brindar soporte y solución oportuna a contingencias presentadas en la ejecución del contrato antes de 12 horas contadas a partir de que se le informe la novedad (Previa coordinación con el supervisor designado por la AGENCIA LOGÍSTICA y aprobación del ordenador del gasto), respondiendo en los plazos que la AGENCIA LOGISTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.	SOPORTES DE ENTREGA CORREOS ELECTRONICOS	SI	SI
9.1.20	Cumplir con las exigencias del supervisor de acuerdo a la ley y las funciones que le corresponden, con ello suscribir el Acta de Liquidación del Contrato y las respectivas actas parciales de recibo a satisfacción del objeto contractual, las cuales deben ser entregadas con la correspondiente factura con oportunidad y diligencia.	CORREOS ELECTRONICOS	SI	SI
9.1.21	Garantizar el suministro de los bienes objetos del contrato, en caso de que los productos dejen de ser producidos en el mercado, deberá presentar la respectiva trazabilidad emitida por la empresa productora, donde se especifica las condiciones de escases o de falta de producción del respectivo bien, la cual se corroborara mediante documento donde se acredite la información con firma del Representante Legal del contrato.	COMUNICACIÓN NOVEDAD PRODUCTO	SI	SI
9.1.22	Estar en la capacidad de brindar soporte las 24 horas del día, los 7 días de la semana, los 365 días del año, sin limitación alguna.	CORREOS ELECTRONICOS	SI	SI

9.1.23	Garantizar el almacenamiento distribuido que consiste en mantener disponibilidad de los bienes objeto del contrato o donde lo requiera la AGENCIA LOGISTICA, para lo cual deberá certificar mediante oficio firmado por el Representante Legal donde se acredite la disponibilidad de stock en las cantidades y referencias comunicadas previamente por la Agencia Logística.	NO SE REQUIRIO DURANTE EL PERIODO	SI	SI
9.1.24	Otorgar por cada $300.000.000.00 ejecutados, bienes o servicios equivalentes al 0.7% de dicho valor, con el fin de atender necesidades de la Entidad y de sus clientes y de esta forma fortalecer las capacidades operacionales, técnicas y de conocimiento referentes a los abastecimientos clase III.	ACTUALIZADO EN CONTROL OBLIGACION 9.1.24	SI	SI
9.1.25	Cumplir a cabalidad con las condiciones y modalidades previstas para la ejecución del Contrato, para lo cual el contratista deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales hasta la liquidación del presente contrato.	SIN NOVEDAD DURANTE EL PERIODO	SI	SI
9.1.26	Entregar los bienes objeto del presente contrato en el lugar donde la AGENCIA LOGISTCA determine, suministrando los datos del transportador (nombres , numero de documento del conductor y del respectivo vehículo, productos a entregar, entre otros) solicitados por el supervisor del contrato en un plazo máximo de 24 horas a la realización del requerimiento y mínimo 12 horas previa a la entrega, Sopena de aplicar la compensación, equivalente al 5% del incumplimiento de las condiciones de calidad y entrega. Nota: cuando se efectúen devoluciones de producto por no cumplir las especificaciones técnicas, habrá lugar a una compensación en cantidades adicionales del 5% de la cantidad de vuelta. Dicha compensación y respectiva reposición el ASOCIADO de los días establecidos para cada Categoría expresada.	SOPORTES DE ENTERGA POR REQUERIMIENTO	SI	SI
9.1.27	Garantizar que en caso de incumplimiento en las condiciones de oportunidad se generará una compensación a favor de la Entidad equivalente al 7% sobre la cantidad dejada de entregar, por retardo o no entrega de los bienes en las fechas y los horarios estipulados, el cual estará representado en unidades del mismo producto. La compensación del producto debe ser entregada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la solicitud realizada por parte de la Agencia Logística.	NO SE GENERO DURANTE EL PERIODO	SI	SI

9.1.28	Garantizar la entrega de los bienes objeto del contrato en los lugares establecidos, garantizando la reserva de la información.	SOPORTES DE ENTREGA	SI	SI
9.1.29	Enviar la respuesta de cotización de lo requerido por la AGENCIA LOGISTICA, en un plazo no superior a 24 horas.	SE RECIBIO RESPUESTA A LAS COTIZACIONES REQUERIDAS DURANTE EL PERIODO	SI	SI
9.1.30	Responder ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud de este contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la AGENCIA LOGÍSTICA o a terceros.	DURANTE EL PERIODO NO HUBO REQUERIMIENTOS	SI	SI
9.1.31	Responder en los plazos que la AGENCIA LOGISTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.	CORREOS ELECTRONICOS	SI	SI
9.1.32	Reemplazar los bienes objeto del contrato en el evento de ser rechazado por no reunir las características, especificaciones y demás requisitos exigidos, sin costo alguno para LA AGENCIA LOGÍSTICA, sin perjuicio a las sanciones a que hubiese lugar.	NO SE PRESENTARON NOVEDADES DURANTE EL PERIODO	SI	SI
9.1.33	Garantizar que los productos objeto del contrato, cumplen con toda la reglamentación en cuanto a procedencia y legalidad se refiere, tanto a nivel internacional como nacional.	SOPORTES DE ENTREGA	SI	SI
9.1.34	Garantizar el seguimiento total de los despachos de los bienes objeto del contrato y de esa forma ayudar a no generar fuga de recursos y no exceder del valor del contrato. Este servicio no debe generar costo adicional.	CORREOS ELECTRONICOS SOPORTES DE ENTREGA CON FIRMA DE LOS CLIENTES FACTURAS	SI	SI
9.1.35	Asesorar técnica, operativa y comercialmente en la prestación del servicio, con una atención personalizada y directa, suministrando información en forma ágil, confiable, en tiempo real. Cualquier mejora que el CONTRATISTA realice al sistema de distribución será informada y no ocasionará costos adicionales al contrato.	CORREOS ELECTRONICOS	SI	SI
9.1.36	Radicar la facturación correspondiente a cada requerimiento, en la Agencia Logística dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la entrega de producto con los respectivos soportes.	FACTURAS ELECTRONICAS	SI	SI
9.1.37	Constituir la garantía de cumplimiento, Calidad de los bienes, pago de salarios y prestaciones sociales; y póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción de la orden de suministro.	POLIZAS CON AUTO DE APROBACION	SI	SI

9.1.38	Cumplir de conformidad a lo expuesto en el Artículo 17 de la Decisión 584 de la Comunidad Andina de naciones, en cuanto a responsabilidad solidaria por parte de la entidades contratantes, se hace necesario asegurar la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de los contratistas, subcontratistas y proveedores debido a los riesgos que se puedan presentan en el desarrollo de las actividades paralelas que realizan para la Entidad; por lo anterior el contratista debe dar aplicación al manual expedido por la Agencia Logística, que regula la conducta del personal externo dentro y fuera de las instalaciones, evitando que se generen condiciones y/o actos que pongan en peligro tanto a su personal como a los funcionarios de la organización salvaguardando de esta forma los bienes y personas, previniendo eventos que se desencadenen en accidentes de trabajo graves. El mencionado manual debe ser consultado por el contratista el cual se encuentra publicado en la página de la AGENCIA LOGISTICA.	CUMPLE	SI	SI
9.1.39	Realizar el cargue y publicación de las garantías y aprobar el contrato a través del link del proceso por la plataforma transaccional del SECOP II.	FACTURAS PUBLICADAS EN SECOP	SI	SI
9.1.40	Suscribir el Acta de Liquidación del Contrato y las respectivas actas parciales de recibo a satisfacción del objeto contractual, las cuales deben ser entregadas con la correspondiente factura con oportunidad y diligencia.	CUMPLE	SI	SI
9.1.41	Deberá presentar a la ALFM con plazo máximo 15 días hábiles posterior al perfeccionamiento del contrato, planes de contingencia, donde se planteen las estrategias, cursos de acción y mecanismos que permitan mitigar el desabastecimiento y garantice el suministro continuo e ininterrumpido en zonas afectadas por situaciones de escasez, sociales, ambientales, orden público, seguridad y logística.	NO APLICA DURANTE EL PERIODO	SI	SI
9.1.42	Garantizar el cumplimiento del Decreto Único Reglamentario 1079 de 2015 del Sector Transporte.	CUMPLIDO	SI	SI
9.1.43	Cumplir cabalmente con las condiciones previstas para la ejecución del Contrato, para lo cual el contratista deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones	CUMPLIDO	SI	SI

	contractuales hasta la liquidación del presente contrato.			
9.1.44	Dar cumplimiento a las demás obligaciones contempladas en la Ley.	CUMPLE	SI	SI
9.1.45	Proveer a su costo todos los bienes necesarios para el cumplimiento del presente contrato.	CUMPLE	SI	SI
9.1.46	Facilitar las funciones del supervisor y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto del presente contrato.	CORREOS ELECTRONICOS	SI	SI
9.1.47	Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.	CUMPLE	SI	SI
9.1.48	El ASOCIADO debe acreditar ser agente distribuidor autorizado de la marca, con el fin de garantizar el respaldo técnico, transferencia de conocimiento, así como la procedencia y legalidad de los productos y empaques.	DOCUMENTO PRESENTADO PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	SI	SI
9.1.49	El ASOCIADO se obliga a contribuir con la atención de requerimientos por parte de los clientes de la Entidad que pertenezcan al Sector Defensa, derivados del Sistema de catalogación de productos OTAN; para lo cual en caso de requerirse deben presentar entre otras, la siguiente información: •Información de Contratista •Información del Fabricante •Nombre técnico del articulo asignado por el fabricante •Número de pieza o referencia •Número OTAN de catálogo (si el articulo está catalogado) •Manual o ficha técnica •Información de gestión (caducidad, embalaje, almacenamiento, transporte, destinación al término del ciclo de vida, normas ambientales que debe cumplir)	NO REQUERIDO DURANTE EL PERIODO	SI	SI

3. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO.

Seguimiento y monitoreo de los riesgos establecidos para la etapa de ejecución del contrato:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento: Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo previsión: ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	ECONÓMICO	Deficiente determinación de los precios del mercado	El estudio de mercado no tiene en cuenta la realidad del comportamiento del sector	2	4	8	Alto	Entidad Contratante	Solidez en el análisis del sector teniendo en cuenta las condiciones del mercado solidez en el análisis del estudio de mercado	2	2	4	Bajo	SI	Entidad Contratante	En el inicio de la estructuración del proceso	Fecha de aprobación del estudio previo	Fecha de publicación	Permanente
2	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	Deficiencia en las especificaciones técnicas	Las especificaciones técnicas mínimas no permiten que se satisfaga la necesidad	2	2	4	Bajo	Entidad Contratante	Análisis y verificación de los criterios técnicos, financieros y jurídicos	1	1	2	Bajo	SI	Entidad Contratante	En el inicio de la estructuración del proceso	Fecha de aprobación del estudio previo	Fecha de publicación	Permanente
3	GENERAL	EXTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	Inadecuada proyección de costos incurridos por el proveedor en la ejecución del contrato al momento de presentar su propuesta económica	Que no sea sostenible la propuesta económica durante la ejecución del contrato	2	3	5	Medio	Contratista	Análisis y verificación de los criterios técnicos, logísticos, financieros y jurídicos	1	1	2	Bajo	SI	Contratista	una vez el contratista manifieste su desequilibrio económico	Fecha de aprobación del estudios	Fecha de publicación	Permanente
4	ESPECÍFICO	EXTERNO	PLANEACIÓN	ECONÓMICO	Acuerdo colusorio entre los oferentes	Acuerdo colusorio entre los posibles oferentes de los precios a ofertar	5	5	7	Medio	contratista	Determinar en la estructuración del proceso aspectos claros a fin de evitar posibles fallas en la determinación del presupuesto del proceso	3	4	7	Medio	No	Contratista	En la planeación del proceso	Fecha de Publicación	Al momento de la adjudicación	Seguimiento en la planeación de contrato
5	GENERAL	INTERNO	EJECUCION	REGULATORIO	Cambios Normativos de incremento en tributos y aranceles	Variación de los tributos de los bienes inicialmente contratados	2	4	3	Medio	Entidad Contratante	Tener en cuenta la normatividad vigente en materia tributaria Estipulación Contractual que permita revisar precios	3	1	4	Bajo	SI	Entidad Contratante	En el inicio de la estructuración del proceso	Fecha de terminación del Contrato	Fecha en la que se perfecciona el contrato	Semanal
6	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	ECONÓMICO	Cambios de precio de los bienes	los precios de fabricación y/o importación de los productos se incrementen en mas del 30% de su valor inicial como consecuencia del incremento del costo de materias primas	3	4	7	Alto	Contratista y Entidades	Analisis del sector identificando las fluctuaciones del precio Se identifica la forma de revisión de precios a lo largo de la ejecución del contrato	4	1	5	Medio	SI	Entidad Contratante y contratista	una vez se presenten los incrementos y se den manifestados por el contratista	con la expedicion de la del estudio mercado realizado por la entidad	Seguimiento de los precios en el mercado permanente	Permanente

4. NOVEDADES DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION:

No se presentan novedades durante la presente ejecución.

5. CONTROL DE PAGOS

Valor total de Contrato		$ 1.500.000.000,00			OS No 30
No. Factura y/o Cuenta de cobro		**Fecha**	**Valor Facturado**	**Saldo por Ejecutar**	**Con cargo al Contrato Interadministrativo No. (SI APLICA)**
		PAGOS			
PAGO No 1	Pago anticipo (si aplica)				
	FACTURA No. D1247435	21/01/2026	24.526.509,00	1.475.473.491	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	FACTURA No. D1247436	21/01/2026	52.970.042,00	1.422.503.449	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	FACTURA No. D1247437	21/01/2026	85.590.067,00	1.336.913.382	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	FACTURA No. D1247460	26/01/2026	8.546.380,00	1.328.367.002	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	FACTURA No. D1247480	29/01/2026	5.933.352,00	1.322.433.650	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	FACTURA No. D1247438	21/01/2026	5.444.714,00	1.316.988.936	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	FACTURA No. D1247439	21/01/2026	21.920.544,00	1.295.068.392	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	FACTURA No. D1247440	21/01/2026	36.534.240,00	1.258.534.152	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	FACTURA No. D1247467	28/01/2026	20.914.731,00	1.237.619.421	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	FACTURA No. D1247441	21/01/2026	1.191.242,00	1.236.428.179	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	FACTURA No. D1247481	30/01/2026	35.891.394,00	1.200.536.785	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	FACTURA No. D1247484	30/01/2026	10.440.000,00	1.190.096.785	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	FACTURA No. D1247508	5/02/2026	37.244.522,00	1.152.852.263	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	FACTURA No. D1247500	4/02/2026	21.603.600,00	1.131.248.663	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	FACTURA No. D1247501	4/02/2026	23.717.854,00	1.107.530.809	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	FACTURA No. D1247509	5/02/2026	8.492.000,00	1.099.038.809	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	Subtotal (por usos)		**400.961.191,00**	**1.099.038.809**	

Valor total de Contrato		**$ 1.500.000.000,00**			**OS No 30**
No. Factura y/o Cuenta de cobro		**Fecha**	**Valor Facturado**	**Saldo por Ejecutar**	**Con cargo al Contrato Interadministrativo No. (SI APLICA)**
		PAGOS			
PAGO No. 2	**Pago anticipo (si aplica)**				
	FACTURA No. D1247554	13/02/2026	14.402.400,00	1.084.636.409	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	FACTURA No. D1247528	10/02/2026	70.328.143,00	1.014.308.266	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	FACTURA No. D1247547	13/02/2026	9.338.000,00	1.004.970.266	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	FACTURA No. D1247529	10/02/2026	10.801.800,00	994.168.466	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	FACTURA No. D1247555	14/02/2026	720.120,00	993.448.346	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	FACTURA No. D1247530	10/02/2026	4.764.968,00	988.683.378	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	FACTURA No. D1247551	13/02/2026	32.467.574,00	956.215.804	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	FACTURA No. D1247539	12/02/2026	26.838.453,00	929.377.351	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	FACTURA No. D1247540	12/02/2026	423.628,00	928.953.723	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	FACTURA No. D1247558	16/02/2026	25.911.348,00	903.042.375	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	FACTURA No. D1247544	12/02/2026	6.576.665,00	896.465.710	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	FACTURA No. D1247545	12/02/2026	7.444.606,00	889.021.104	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	Subtotal (por usos)		**210.017.705,00**	**889.021.104**	

Valor total de Contrato		$ 1.500.000.000,00			OS No 30
No. Factura y/o Cuenta de cobro		**Fecha**	**Valor Facturado**	**Saldo por Ejecutar**	**Con cargo al Contrato Interadministrativo No. (SI**
PAGOS					
PAGO No. 3	Pago anticipo (si aplica)				
	FACTURA No. D1247615	26/02/2026	10.393.590,00	878.627.514	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	FACTURA No. D1247609	25/02/2026	17.446.883,00	861.180.631	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	FACTURA No. D1247608	25/02/2026	16.717.162,00	844.463.469	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	FACTURA No. D1247570	17/02/2026	1.451.591,00	843.011.878	009-DIMAR-2023
	FACTURA No. D1247601	24/02/2026	6.920.400,00	836.091.478	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	FACTURA No. D1247578	18/02/2026	34.696.510,00	801.394.968	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	FACTURA No. D1247604	25/02/2026	15.604.560,00	785.790.408	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	FACTURA No. D1247591	20/02/2026	42.894.810,00	742.895.598	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	FACTURA No. D1247600	24/02/2026	29.227.392,00	713.668.206	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	FACTURA No. D1247612	25/02/2026	128.791.389,00	584.876.817	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	FACTURA No. D1247611	25/02/2026	8.492.000,00	576.384.817	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	FACTURA No. D1247606	25/02/2026	4.764.968,00	571.619.849	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	FACTURA No. D1247607	25/02/2026	28.212.412,00	543.407.437	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	Subtotal (por usos)		**345.613.667,00**	**543.407.437**	

Valor total de Contrato		$ 1.500.000.000,00			OS No 30
No. Factura y/o Cuenta de cobro		**Fecha**	**Valor Facturado**	**Saldo por Ejecutar**	**Con cargo al Contrato Interadministrativo No. (SI APLICA)**
PAGOS					
PAGO No. 4	Pago anticipo (si aplica)				
	FACTURA No.D1247649	7/03/2026	20.972.505,00	522.434.932	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	FACTURA No.D1247658	10/03/2026	5.800.000,00	516.634.932	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	FACTURA No.D1247654	10/03/2026	25.886.075,00	490.748.857	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	FACTURA No.D1247653	9/03/2026	4.949.740,00	485.799.117	009-DIMAR-2023
	Subtotal (por usos)		**57.608.320,00**	**485.799.117**	

Valor total de Contrato		$ 1.500.000.000,00			OS No 30
No. Factura y/o Cuenta de cobro		**Fecha**	**Valor Facturado**	**Saldo por Ejecutar**	**Con cargo al Contrato Interadministrativo No. (SI APLICA)**
PAGOS					
PAGO No. 5	Pago anticipo (si aplica)				
	FACTURA No.D1247672	13/03/2026	9.056.452,00	476.742.665	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	FACTURA No.D1247673	14/03/2026	138.830.112,00	337.912.553	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	FACTURA No.D1247674	16/03/2026	43.823.404,00	294.089.149	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	FACTURA No.D1247671	13/03/2026	22.071.921,00	272.017.228	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	Subtotal (por usos)		**213.781.889,00**	**272.017.228**	

Valor total de Contrato		**$ 1.500.000.000,00**			**OS No 30**
No. Factura y/o Cuenta de cobro		**Fecha**	**Valor Facturado**	**Saldo por Ejecutar**	**Con cargo al Contrato Interadministrativo No. (SI APLICA)**
PAGOS					
PAGO No. 6	Pago anticipo (si aplica)				
	FACTURA No.D1247680	19/3/2026	8.485.584,00	263.531.644	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	Subtotal (por usos)		**8.485.584,00**	**263.531.644**	

Valor total de Contrato		$ 1.500.000.000,00			OS No 30
No. Factura y/o Cuenta de cobro		**Fecha**	**Valor Facturado**	**Saldo por Ejecutar**	**Con cargo al Contrato**
PAGOS					
PAGO No. 7	Pago anticipo (si aplica)				
	FACTURA No.D1247709	26/3/2026	50.200.081,00	213.331.563	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	FACTURA No.D1247701	24/3/2026	9.386.870,00	203.944.693	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	FACTURA No.D1247712	27/3/2026	6.934.200,00	197.010.493	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	Subtotal (por usos)		**66.521.151,00**	**197.010.493**	

Nota: Se Verificó que las facturas fueron cargadas al SECOP II.

Porcentaje cumplimiento 86.87% Demora _____%

6. INFORMACIÓN FIDUCIAS

N/A

7. INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO

De acuerdo con la certificación emitida por el asociado se encuentra al día en obligaciones laborales, seguridad social integral y el pago de aportes de parafiscales.

8. INFORMACIÓN AIU (Cuando aplique)

N/A

9. DOCUMENTOS ANEXOS AL INFORME

N/A

10. REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES

No Aplica

FACTORES A EVALUAR	CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	
Nivel de Cumplimiento con el objeto del contrato y especificaciones técnicas del mismo			
Nivel de Cumplimiento con el tiempo de entrega			
Nivel de Cumplimiento con las obligaciones adicionales estipuladas en el contrato			
Nivel de Cumplimiento con el precio ofertado.			

11. RECOMENDACIONES

Se efectúa trámite de pago No. 7 de la orden de suministro No. 30 del contrato No. 001-151-2022, considerando que el contratista cumplió con las especificaciones de la documentación exigidas para el pago, por lo tanto, se recomienda realizar el pago por un valor total de **$66.521.151,00.**

Cordialmente,

Profesional de Defensa **WILSON CAMILO CARRILLO D'ACHIARDI**
Supervisora del contrato No. 001-151 de 2022 OS # 30

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TÍTULO **ACTA DE REUNIÓN, COORDINACIÓN O COMITÉ**	CÓDIGO: **GI-FO-09**		
		VERSIÓN No. **03**	Página **1** de **4**	
		FECHA: **04**	**07**	**2024**

FECHA	01	04	2026	**PROCESO O DEPENDENCIA**	Planificación del Abastecimiento Subdirección General de Abastecimientos y Servicios
TEMA	Cruce de ejecución Contrato de Asociación No. 001-151-2022 vigencia 2026				

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
ADM. EMP. ELSA CAROLINA RUIZ RODRIGUEZ	SUBDIRECTORA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
ADM. EMP. YESMIN ESMERALDA RODRIGUEZ GOMEZ	COORDINADORA POLOA
PIEDAD DEL SOCORRO MERCADO MATTA	REPRESENTANTE LEGAL DISTRICANDELARIA SAS
ADM. EMP. ANGELA BIBIANA PEÑA RINCON	SUPERVISORA CONTRATO DE ASOCIACIÓN 001-151-2022

CONTENIDO:

En la fecha se reúnen los funcionarios arriba relacionados con el fin de realizar cruce de la ejecución del contrato de asociación No. 001-151-2022, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Marzo 2026.

DESARROLLO:

A continuación, se presenta la información correspondiente a la ejecución de las ordenes de suministro derivadas del contrato de asociación para la vigencia 2026, ejecutadas y en ejecución, durante el citado periodo:

ORDEN DE SUMINISTRO No. 30

VALOR DE LA ORDEN	$1.500.000.000,00
VALOR EJECUTADO	$1.499.708.075,00
SALDO SIN EJECUTAR	$291.925,00
VALOR TRAMITADO A PAGO	$1.162.087.406,00
VALOR FACTURADO PENDIENTE DE TRAMITAR A PAGO	$66.521.175,00
VALOR PEDIDOS EN TRANSITO	$271.099.494,00.

RELACIÓN TRÁMITES DE PAGO EFECTUADOS A FAVOR DE DISTRICANDELARIA OS 30

Con corte a 31 de Marzo de 2026, se efectuaron los siguientes pagos correspondientes a la orden de suministro No. 30.

Valor total de Contrato		$ 1.500.000.000,00			OS No 30
	No. Factura y/o Cuenta de cobro	Fecha	Valor Facturado	Saldo por Ejecutar	Con cargo al Contrato Interadministrativo No. (SI APLICA)
			PAGOS		
PAGO No 1	Pago anticipo (si aplica)				
	FACTURA No. D1247435	21/1/2026	24.526 509,00	1.475.473 491	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	FACTURA No. D1247436	21/1/2026	52.970.042,00	1.422.503.449	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	FACTURA No. D1247437	21/1/2026	85.590 067,00	1.336.913.382	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	FACTURA No. D1247460	26/1/2026	8.546.380,00	1 328.367.002	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	FACTURA No. D1247480	29/1/2026	5.933 352,00	1.322.433.650	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	FACTURA No. D1247438	21/1/2026	5.444.714,00	1 316.988 936	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	FACTURA No. D1247439	21/1/2026	21.920.544,00	1.295.068.392	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	FACTURA No. D1247440	21/1/2026	36.534.240,00	1.258.534.152	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	FACTURA No. D1247467	28/1/2026	20.914 731,00	1.237.619.421	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	FACTURA No. D1247441	21/1/2026	1 191 242,00	1 236.428.179	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	FACTURA No. D1247481	30/1/2026	35.891 394,00	1.200.536 785	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	FACTURA No. D1247484	30/1/2026	10.440 000,00	1 190.096.785	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	FACTURA No. D1247508	5/2/2026	37 244.522,00	1.152.852.263	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	FACTURA No. D1247500	4/2/2026	21.603 600,00	1.131.248.663	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	FACTURA No. D1247501	4/2/2026	23 717.854,00	1.107.530.809	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	FACTURA No. D1247509	5/2/2026	8.492 000,00	1.099.038.809	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	Subtotal (por usos)		**400.961.191,00**	**1.099.038.809**	

Valor total de Contrato		$ 1.500.000.000,00			OS No 30
	No. Factura y/o Cuenta de cobro	Fecha	Valor Facturado	Saldo por Ejecutar	Con cargo al Contrato Interadministrativo No. (SI APLICA)
			PAGOS		
PAGO No 2	Pago anticipo (si aplica)				
	FACTURA No. D1247554	13/2/2026	14.402.400,00	1.084.636.409	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	FACTURA No. D1247528	10/2/2026	70.328.143,00	1.014.308.266	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	FACTURA No. D1247547	13/2/2026	9.338.000,00	1 004 970 266	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	FACTURA No. D1247529	10/2/2026	10.801.800,00	994.168.466	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	FACTURA No. D1247555	14/2/2026	720.120,00	993.448.346	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	FACTURA No. D1247530	10/2/2026	4.764.968,00	988.683.378	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	FACTURA No. D1247551	13/2/2026	32.467.574,00	956.215.804	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	FACTURA No. D1247539	12/2/2026	26 838 453,00	929.377.351	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	FACTURA No. D1247540	12/2/2026	423 628,00	928.953.723	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	FACTURA No. D1247558	16/2/2026	25.911.348,00	903.042.375	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	FACTURA No. D1247544	12/2/2026	6.576.665,00	896.465.710	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	FACTURA No. D1247545	12/2/2026	7.444 606,00	889.021.104	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	Subtotal (por usos)		**210.017.705,00**	**889.021.104**	

RELACIÓN DE REQUERIMIENTOS FACTURADOS PENDIENTES DE TRAMITAR A PAGO OS 30

No. REQUERIMIENTO	VALOR FACTURADO	FECHA FACTURA
REQ 47	$50.200.081,00	26-03-2026
REQ 54	$9.386.870,00	24-03-2026
REQ 56	$6.934.200,00	27-03-2026
TOTAL	**$66.521.175,00**	El pago serà tramitado la primera semana del mes de Abril 2026

CONCLUSIONES Y COMPROMISOS:

- Continuar los parámetros de control y seguimiento a la ejecución del contrato.

FIRMA ASISTENTES

Nombre:
ADM. EMP. ELSA CAROLINA RUIZ RODRIGUEZ
SUBDIRECTORA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

Nombre:
PIEDAD DEL SOCORRO MERCADO MATTA
REPRESENTANTE LEGAL DISTRICANDELARIA SAS

Nombre:
ADM. EMP. ANGELA BIBIANA PEÑA RINCON
SUPERVISORA CONTRATO DE ASOCIACION No. 001-151-2022

Nombre:
ADM. EMP. YESMIN ESMERALDA RODRIGUEZ GOMEZ
COORDINADORA POLOA